# ANUNCIOS OFICIALES

# INSTITUTO ESPASOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 16 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) erresocoscoscoscoscoscoscoscoscoscoscoscosco	8,128
Libras	30,660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos beigas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda tegal	1,80
Coronas suecas	2.116
Coronae danesas	1.585

(1) Este tipo podra surrir las modificaciones que se deriven des régimen francés de cambios.

# MINISTERIO DE HACIENDA

### Subsecretaria

Habiendo sufrido extravío el carnet de identidad número 5.653, expedido a fa-vor de doña María de les Desamparados Arquin Serra, Auxiliar de primera clade de. Cuerpo Caderna de Administratciale del Cuerpo General de gamiliagua-ción de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, en esta fecha se declara anulado el mismo, siendo sustituido por el carnet número 9.562 que en el dia de hoy se envia a la expresada Dependencia Profincial. « fin de que sea entregado a la interesada.

Madrid, l'i de abril de 1950.-P. A., el Oficial Mayor, Luis de Toledo.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de construcción de «Tres viviendas para artesanos en el nuevo pueblo de La Barca de la Florida», del término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatrocientas mil cuatrocientas cuatro pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 400.404,41).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, núm. 4). durante los cías y horas hábiles de ofi-

Las proposiciones, acompañadas resguardo de haber constituído una fian-za provisional de ocho mil ocho pesetas con ocho céntimos (8.008,08), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas anteriormente indicadas antes de las oficinas anteriormente indicadas, antes de las doce horas del día 1 de mayo, y la apertura de los pliegos tenorá lugar en las Oficinas Centrales, a las trece horas del día 4 del mismo mes. Madrid, 10 de abril de 1950.—El Inge-

niero Subdirector de Obras.

# 702---O

# Servicio Nacional del Trigo GRANADA

Habiéndose extrav ado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, núm. 422,966, expedido por el almacén de Cúllar-Baza, importante 877,50 pesetas, se previene a

# AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripcion por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respecțivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura (Gran Via, 33), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportu-nas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo due-no, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meen el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO
y «Boletín Oficial» de la provincia sin
haberlo presentado con arreglo a lo dis-

Granada, 11 de abril de 1950.—El Jefe provincial (ilegible).

721-O.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de 13 de junio de 1879 para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero del mismo año, por el presente se cita a doña Paula y a doña Guadalupe López Ortiz, o a sus herederos o causa-bobiantes titula rec registrales de la finhabientes, titulares registrales de la finnamentes, titulares registrates de la Infra número 35 del paseo de la Florida, de esta capital, que es en el Registro de la Propiedad de Occidente la número 1.327 triplicado, afectada por las obras encomendadas a este Consejo por Ley de 5 de febrero de 1943, a efectos de su comparecencia en el término de ocho días, insertando a continuación para su coinsertando a continuación para su co-nocimiento, la hoja de valoración for-mulada por los Peritos de la Administración

Hoja de valoración.—Expediente de expropiación número 35.—Canalización del río Manzanares y urbanización de sus márgenes.—Término municipal de Madrid.

Don Jerónimo Sanz Gómez, Ingehiero de Caminos, y don Rafael Mendoza Gi-meno, Arquitecto,/Peritos designados pa-ra la tasación de los inmuebles afectados por la expropiación forzosa con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de febrero de 1943,

Certifican: Que con motivo de la ejecución de las expresadas obras, ha sido ocupada la finca sita en el número 36 del paseo de la Florida, parcela 7 de la hoja 75-I, del Plano Parcelario de Madrid, con una extensión superficial de 259,32 mecon una extension superficial de 259,32 metros cuadrados, equivalentes a 3.340,04 pies cuadrados, lindando: al Norte, con finca de don Eladio Morillo, en línea de metros 18,50; al Este, con el paseo de la Florida, en línea de 14 metros; al Sur, con parcela de los herederos de doña

Pilar López, en línea de 18.50 metros, y al Oeste, en línea de 14 metros, con solar propiedad de los herederos de don José Mediavilla.

Y habiéndose tomado en consideración y napiernose tomato en consultation cuantos elementos de juicio han de fundamentar el justiprecio, y teniendo en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al efecto, estiman los Peritos que suscriben puede ofrecerse a los propietarios, como valor del referido inmueble e incluido el tres por ciento como presio de afección la cantidad de como precio de afección la cantidad de cuarenta mil treinta y una pesetas con veintiocho céntimos.

Madrid, 13 de abril de 1950.—Los Peritos del Estado Jerónimo Sanz Gómez y Rafael Mendoza Gimeno.

2.203-O.

# COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

CEUTA

Don Manuel García López, Teniente de Navío de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Ceuta y del expediente de salvamento del pesquero «Hipólito Ro-dal», folio 5107 de la tercera lista de Vigo; por el presente,

Hago saber: Que el dia quince del actual se procedio a prestar auxilio al posquero nombrado «Hipólito Rodal», folio 5107 de la tercera lista de Vigo, por hadra de la tercera lista de compositores de la tercera lista de vigo, por hadra de la tercera lista de la tercera lista de la tercera lista de la tercera lista de vigo, por hadra de la tercera lista de la tercer berse hundido en las proximidades del puente del Cristo del puerto de Ceuta, en dos metros de agua, siendo salvado y re-molcado hasta el muelle de Alfan, en la madrugada del siguiente dia, por el remol-cador «Juan Manuel», de la Compañia General de Carbones, quedando dicho pesquero a disposición de mi autoridad.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el presente del companyo del co expediente que, a consecuencia del expre-sado salvamento que se instruye en esta Comandancia Militar de Marina, puedan alegar cuanto a sus derechos convengan, por comparecencia ante el Juez que sus-cribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones. se entenderá a los que así no lo hubieren hecho, conforme en todo con las resoluciones que se adoptaren.
Ceuta, 18 de enero de 1950—El Teniente

de Navio, Juez Instructor, Manuel Garcia

López.

# EJERCITO DEL AIRE

# Jefatura de Propiedades.-Región Aérea Pirenaica

EDICTO

Habiéndose declarado de urgencia por Decreto de 24 de noviembre de 1939 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO nú mero 332) la adquisición de los terrenos destinados a «Emplazamiento del edifi-cio estación y prolongación de la pista de vue o sin visib.lidad», del Aeropuerto Nacional de Barcelona, por estar clasificado en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire y debiéndose proceder a la expropiación de los terrenos afecta-dos, sitos en el término municipal de Vi-ladecáns, propiedad de doña Josefa Conde Comez de Olmo, se comunica por el la Ley de 7 de octubre de 1939 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO número 285) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 287) y C.rcular de 31 de enero de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 287) y C.rcular de mero 32), se procederá el día 27 del actual, a las once horas y en el edificio del Aeropuerto Nacional de Barcelona y por las autoridades que la Ley previe-ne, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca de referencia, lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha expropiación al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados pudiendo acudir personalmen-te o por mandatario y requerir a su cos-ta, si lo desean, la presencia de Perito o un Notario.

Lo que se publica para general cono-

cimiento de los interesados.

Zaragoza, 12 de abril de 1950 - El Jefe de Propiedades, Piorentino López.

2.205-\$.

# DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

# Junta Nacional de Hermandades

I Feria Nacional del Campo

# SUBASTAS

La Comisión Ejecutiva de la I Feria Nacional del Campo saca a subasta pú-blica, por puja a la llana, la explotación de dos bares, que, a efectos de distin-guirlos en su adjudicación, denominará «A» y «B», emplazados dentro del recinto de dicha Feria, que se celebrara en Madrid—Casa de Campo—en el periodo comprendido entre el 25 de mayo al 15

comprendido entre el 25 de mayo al 15 de junio próximo.

Los industriales que pretendan concurir tendrán a su disposición los pliegos de condiciones en la Secretaría General de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, en Madrid, Alfonso XII, número 34, planta sexta, hasta las diecisiete horas del día 26 de abril de 1950.

Pueden concurrir cuantos, hallándose en posesión de sus derechos civiles, acrediten ejercer la industria de hostelería

diten ejercer la industria de hostelería con anterioridad al 1 de abril de 1949

con anterioridad al 1 de abril de 1949 y reúnan las condiciones que se exigen.

La fianza provisional, que asciende a 5.000 pesetas por cada uno de los bares, deberá ser depos tada por los concursantes en el lugar y dentro del plazo previsto en el pliego de condiciones.

La explotación de los bares se entenderá por el período de celebración de la Feria, o sea desde el 25 de mayo al 15 de junio, con derecho a prórroga, en las condiciones que oportunamente se determinen. minen.

Los, documentos que habrán de adjuntarse; junto con la proposición económica, condiciones técnicas que se exigen y procedimiento a seguir en la subasia, etcétera, figuran en el repetido pliego de condiciones, cuyo texto integro será hecho público, asimismo, en el «Boletin D. N. S.» tarse, junto con la proposición económica,

La documentación completa para tomas parte en la subasta habrá de ser entre-gada por los interesados a la Mesa que se constituva para la celebración de la misma en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatos, Alfonso XII, 34, a las doce noras del dia veintislete de abril de 1950, en un sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en dicha Sala de Juntas qu'nce minuios después de constituída la Mesa a que se refiere el párrafo anterior.

La fianza definitiva estará constituída

por un importe del 4 por 100 de la cantidad a que asciende la adiudicación.

Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secretario de la Comisión. Ejecutiva, D ego Aparició ricio.

La Comisión Ejecutiva de la I Feria Nacional del Campo soca a subasta pú-blica, por puja a la llana, la explotación de un Res'aurante-bar, emplazado dentro

de un Res'aurante-bar, emplazado dentro del recinto de dicha Feria, que se celebrará en Madrid—Casa de Campo—, en el período comprendido entre el 25 de mavo al 15 de junio próximo.

Los industriales que pretendan concurrir tendrán a su disposición los pliezos de condiciones en la Secretaria General de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, en Madrid, Alfonso XII, número 34, planta sexta, hasta las diecinueve horas del día 26 de abril de 1950. abril de 1950.
Pueden concurrir cuantos, hallándose en

posesión de sus derechos civiles, acrediten ejercer la industria de hostelería con

ten elercer la industria de nostejeria con anterioridad al 1 de abril de 1949 y reúnan las condiciones que sa exigen.

La flanza provisional, que asciende a 10 000 nesetas, deberá ser depositada por los concursantes en el lugar y deutro del n'azo previsto en el pliego de condiciona. ciones.

La explotación del Restaurante se entenderá por el periodo de ce ebración de la Feria o sea, desde el 25 de mayo al 15 de junio, con cerecho a prórroga, en las condiciones que oportunamente se determinen.

Los documentos que habrán de adjuntar junto con la proposición económica, condiciones técnicas que se exigen y procedimiento a seguir en la subasta, etcétera, figuran en el repetido pliego de condiciores, cuyo texto integro será hecho público asimismo en el «Boletín de la D. N. S.»

La documentación completa para tomar parfe en la subasta habrá de ser

mar parte en la subasta habrá de ser entregada por los interesados a la Mesa que se constituya para la celebración de la misma en la Sala de Juntas de la Delegación Nacional de Sindicatós. A:fonso XII, núm 34, a las once horas del día veintisiete de abril de 1950, en un

sobre cerrado y lacrado.

La apertura de pl'egos será pública y tencrá lugar en dicha Sala de Juntas, quince minutos después de constituída la Mesa a que se refiere el párrafo anteriores.

La fianza definitiva estar4 constituída

por un importe de 4 por 100 de la can-tidad a que sciende la adjudicación. Madrid, 11 de abril de 1950—El Secre-tario de la Comisión Ejecutiva, Diego Aparicio.

700-O.

# OBRA SINDICAL DEL HQGAR Y DE ARQUITECTURA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes contido a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Pablo Barcos Teus, en su carácter de adjudica-

tario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de 40 viviendas protegidas en Vallafranca (Navarra), to-da vez que, según comunicación de 2 de noviembre de 1948, el Instituto Nacional noviemore de 1948, e. Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obrus, y por escrito de 3 del actual, ha conced do su aprobación la liquidación total de mas mas Madrid, 10 de abru de 1950.—El Secretario general de la Obra, Carlos A.

699 -O.

# DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

# Junta de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose e. actual domicilio de iano, y don Lu.s Abellar de Gonzaga, subito portugués, se les hace saber por me-

lio de la presente, que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 39 del Regiamento de Procedimiento en las reclamaciones económicoadministrativas de 29 de Julio de 1924, se les pone de manifiesto, por plazo de diez dias hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en este period.co oficial, las actuaciones en el expedente de defraudación númeen el expedente de derraudación numero 41 de 1944, fallado por esta Junta en 11 de cctubre de 1946, y en el que figuraban como encarrados, así como escrito de apeación contra dicho fallo, suscritos en 18 y 20 de noviembre de 1946, y dirigidos al Tribunal Económico-administrativo Cantral por des Erappisco Lagoria. nistrativo Central por don Francisco Lefler Sanz v don José Nuñez Limón, quedando advertidos que durante dicho plazo, pueden alegar lo que estimen proceden-re, y que de no hacerlo se considerará que renuncian a ese derecho, continuándose a tramitación del referido expediente

Lo que se publica en este diario oficial

los efectos consiguientes. Cád z. 10 de abril de 1150—El Secrevario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente nor D. P., el Jefe-Vicepresidente; José Carbajo.

# ZARAGOZA

# Juzgado Especial de Valoración de la , Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a doña Angeles García Redondo, mediante la presente, por resultar de paradero desconccido en su habitual residenc.a (Sobrarbe, 47, y Graus, 28, Zaragoza), que este Jurado, en sesión ce-lebrada al efecto en 4 de los corrientes, na acordado fijar en los expedientes, que se siguen por falta de presentación de las decaraciones de los trimestres tercero y cuarto de 1948 y primero, segundo y tercero de 1949, por la tarifa tercera, concepto 14 «Muebles», de la Contribu-ción de Usos y Consumos, las siguientes bases impositivas:

43.510 pesetas por los trimestres tercero y cuarto de 1948.

49.787 pesetas por los trimestres primero y segundo de 1949; y

3.723 pesetas por el tercer trimestre de

Asimismo se le comunica que contra dicho acuerdo, previo el ingreso en firme o en depósito de. 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar las bases anteriormente señaladas, podrá interponer por conducto de este Jurado' recurso de al-zada ante el Central de Valcración, dentro del plazo de quince días hábi es, a contar de la fecha de la inserción de

este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme determina el Regla-mento de la Contribución de Usos y Con-sumos, sobre Productos Transformados, aprobado por Decreto de 28 de diciem-bre de 1945.

Zaragoza, 11 de abril de 1950.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

# DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Torrecilla Ro-

Objeto: Forja y trabajos artísticos del hierro.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: D versos trabajos artísticos, por 175.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y mater as primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados, los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Ma**d**rid.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

## AVILA

## NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Buenaventura Roble-

do Moreno. Objeto: Instalación de un molino de piensos en Rasueros.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren arectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero

Jefe, Julio Rodriguez. 220-O.

# BALEARES

# AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dona Catalina Durán

Objeto: Instalar en su industria de vidrio artistico un motor eléctrico de 2 CV., sin aumento de la capacidad de producción.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In**d**ustria.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 1950.-El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

# 2.232--O.

# BADAJOZ

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Antonio Gómez Tena.

Lugar de situación de la industria: Me-

dellin. Finca «Pradillo».

Objeto: Instalacion de un ramal eléctrico de un kilómetro de longitud, que partiendo de la linea propiedad de Sánchez y Sánchez Forro, en término de Medillo. dellín, llegue a la finca «Pradillo», pro-piedad de los peticionarios, donde se ins-talará una caseta de transformación y medida de 5 KVA, 5.000/150 voltios, a fin de dotar de energía a las instalaciones de riego de dicha industria. La industria empleara maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos estimen oportunos, dentro del plazo aue de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez, 2.194—O.

# CACERES

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Alvarez Ma-

Objeto de la petición: Instalar en la calle Arquillo, núm. 3, de Trujillo, una fábrica de hielo.

Capacidad de producción: 200 kilos de hielo al dia.

En esta industria se emplearán maquinarias y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de industria, plaza de América, s/n.
Cáceres, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Maximino Parada,
237.—Q.

# CEUTA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Compañia General de Carbones, S. A.»

Domicilio: Ceuta, calle de Calvo Sote-

lo, núm. 24. Emplazamiento: Zona franca del puer-

to de Ceuta.

Objeto de la înstalación: Un electrógeno compuesto de un motor de 325 HP., gas-oil y alternador trifásico, 500 voltios, 50 períodos y 260 KVA. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-

tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente Pa-

checo, num. 16.
Ceuta, 2 de enero de 1950.—El Inge-niero Jefe, Antonio Escrig. 238-

# -Q.

# CORDOBA

# TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Diego Ecija Villén.
Objeto: Instalación de una linea de
transporte de energia eléctrica trifásica,
a 15.000 voltios, de 1.200 metros de longitud, derivará de la establecida de la central de Remolino a Priego de Córdoba, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», y terminará en un transformador de 15 KVA., de 15.000 ± transformador de 15 KVA., de 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios, que se instalara en la caseta de transformación a construir en la finca «Solerche», del término municipal de Iznajar, propiedad del peticionario, y con destino a fuerza motriz y alumbrado.

Se emplearán elementos de fabricación

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, s/n.

Córdoba, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

2.206—O. Se hace pública esta petición para que

# HUESCA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Benedet Bitrián, Objeto de la industria: Instalación de un cinematógrafo en Arañones (Canfranc)

Producción: Dará funciones los disa festivos y sábados por la noche. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectaios industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos
que estimen oportunos, dentro del plazo
de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco,
número 22, y por duplicado.
Huesca, 4 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón,
2.190—O.

# MURCIA AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Compañía Anónima Ga-

lindo».

Objeto de la misma: Instalar en su in-Objeto de la misma: Instalar en su maderas dustria de aserrio mecánico de maderas establecida en Alcantarilla (Murcia), una sierra cadena para troncos hasta 65 centímetros, con motor eléctrico de 2 HP. Una maquina para afilado de la cadena modelo «Yacara, con motor eléctrico de 1/2 HP.

Producción: Esta no variará con la anipliación.

Maquinaria a importag: Una sierra cadena parti troncos hasta 65 centímetros, 2411.35 pesetas. Una máquina para aflado de la cadena modelo «Yacara, 808,55 pesetas

Se hace publica esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabriafectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar la maquinaria cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, num. 1.

Murcia, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarrago.

2.196—O.

Peticionario: «Meseguer Ródenas, S. L.». Objeto de la misma: Instalar en su industria de fabricación de artículos de goma y calzado de goma, establecida en Guadalupe-Murcia, un autoclave por aire caliente de 5 × 1,60 metros, y una cal-dera de vapor horizontal de 30 HP. para

producir vapor para el autoclave.

Producción: No variará con la ampliación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dele-gación de Industria, plaza de Orcasitas,

Murcia, 11 de abril de 1950.—El Inge-niero Jefe, Fernando Tarragó. 2.195—O.

# NAVARRA

# Instalación eléctrica

Peticionario: Ayuntamiento de Funes.
Objeto de la instalación: Establecer una
línea de transporte a 10.000 voltios y ceniro de transformación a 220 voltios y
30 KVA., con destino a riego con agua
elevada del río Arga y energía suministrada por «Fuerzas Eléctricas de Navarra».
Esta industria ampliara magiarativa.

Esta industria empleara maquinaria na-

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunes, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Irdustria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino, A. de Aranzadi.

240-O.

# PALENCIA

# NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario; Don Teógenes Manuel Aguilar.

Objeto de la petición: Construir un ramai de linea trifásica a 13 200 v., de 149 metros de longitud, que tendrá su origen en la linea general de Palencia a la antigua Azucarera Palentina, propiedad de Electra Popular Vallisoletàna, y termide Esecta reputat valusoreana, y termi-hará en un centro de transformación de 10 EVA, que se instalará en la finca que posee el peticionario en el lugar denominado «Huertas del Pombo», término municipal de Palencia.

Se emplearan materiales de proceden-

ola nacional.

se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del p'azo de diez dias en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco,

Palencia, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2.173-O.

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Urbón Benavas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de construcción de aventadoras, grupos para riegos y reparación de maquinaria agrícola en general.

Producción: 50 aventadoras y 50 bombas centrífugas por año.
Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que sé consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco.

Palencia, 11 de abril de 1950.-El Ingeniéro Jese, H. Manrique.

.2.172-0.

# NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Española de Ex-

plosivos. S. A.

Objeto de la petición: Construir una linea de transporte de energia eléctrica, a 30.000 V., de 19 kilómetros de longitud desde la central en construcción del salto de pie de presa del pantano de la Requejada 2 la central de Camporredondo.

Se emp earan materiales de proceden-

cia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco,

Palencia, 11 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe. H. Manrique.

2171-0

# TARRAGONA

# Rectificación.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 1.850-0., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO núm. 95, correspondiente al dia 5 de abril de 1950, páginas 605 y 606 de su anexo único, se rectifica en el sentido de que el nombre del peticionario es don Francisco Vives Presculi, y no don Evaristo como se consignaba.

# · ZARAGOZA

# NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Múximo Castillo Aparicio.

Objeto: Instalación, en Aguarón, de una fabrica de aceites con una prensa de 320 milimetros,

Producción: 5.000 kilogramos de acei-

tuna molfurada en jornada de ocho horas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 11 de abril de 1950.—Ki Ingeniero Jefe, José Cucurella.

236-O.

# CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

## GUADALQUIVIR

## Expropiaciones

Obra: Embalse del pantano del Guadalén

#### EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establec'do en el artículo tercero de Gicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTAen el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de 12 de noviembre, se publica el presente edicto, haciendo saber a los pro-pietarios y titulares de derechos afecta-dos, inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 4 de mayo próximo, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno los actos procedos a la extractór terreno las actas pretias a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el articulo cuarto de la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS.—PROVIN-CIA DE JAEN.—TERMINO MUNICIPAL DE VILCHES (PIEZA NUM. 2)

Número de la finca, propietarios y nombre de la finca o paraje:

22. Don Miguel Mol na Camacho.—San

Miguel Mirabeier

Don Antonio Navarrete Fernández.

La Vega.

24. Don Miguel Molina Camacho.—La

Vega y Mirabete. 25. Doña Isabel Arche Pascual — Ga-

aMiguel F. de Liencres, S. A.z-26. Casablanca. 27. Don Tomás Rubia.—La Vega.

Don Antonio Navarrete Lopez. 28. Idem. 29:

Don Bartolomé Padilia Martinez.-Idem.

30. **30**'. Don Martin Rubia Hervás.—Idem. Don Alejandro López Garcón.-Idem.

31 Don Martin Garzón Lara -- Idem. Dona Martina Lorente Lorente.-Iden.

33. Don Pedro Martinez Galera. - Mirabete y La Vega.
34. Don Juan Francisco Jimeno Her-

-Mirabete.

35. Don Daniel López Garzón. - La Vega.

Don Pedro López Garzón. — Ider Don Antonio Ubeda González. 36. Idem. 37. Idem.

38. Dona Isabel Mesa Alfonso.-Idem. 39. Don Daniel Lopez Garzón. - Idem. 40. Don Angel Molina Camacho. -

ldem. Don Tomás y Maria Rodríguez Ru-41. bia.--Idem.

42. Doña Dolores Conejero Recena.— Idem.

43. Don Ramón López Molina.—Idem. Don Francisco Hervás Cózar y don José Pernandez Hervas,-Idem.

45. Don Luis Mueias Vallejo.—Idem. 46. Dona Ana Lucía Garzón Navarre te.--Idem,

47. Herederos de doña Alejandra Gar-

zón Nayarrete.—Idem. 48. Don Aureliano Herrera Navarrete. Idem.

49. Doña María Garzón Torres.-Idem. 50 Don Eugenio Veguilla Espliego. -Idem.

51. Don José Martinez Herrera.-Idem. 52. Don José Antonaya Higueras. -Idein.

54. Dona Martina Lorente Lorente.-Idem.

55. Dona María Rodríguez Rubia.--Idam

56 Doña Maria Ruiz Reyes.-Idem. 5.7

Dona Josefa Vanejo Lopez.— dem. Dona Ana Torres Jurado.—Idem. Don Rodrigo Fernandez Padilla.— 58. 59.

Idem. 60. Doña Carmen González Garzón.-

Idem. 61. Don Gabino Vázquez Garrido.-

Idem. 62. Don Ildefonso Baena Olmo.-

Idem. 63. Don Melitón Martinez Rubia.

Ider... 64. Don Tomás Rodríguez Rubia.—

Idem. 65. Doña María Rodriguez Rubia.—

Idera. 66. Don Antonio Martinez López-Idem.

67. Dona Maria Padilla Garcia .-Idem.

68. Don Antonio Garrido Padilla.-Idem.

69. Don Afonso López Vilches — Idem. Herederos de don Nicolás Fernán-70. cez Fadilla.--ldem.

71. Don Gabino González Veguilla.-Idem.

72. Don Tomás y doña María Rodriguez Rubia.--Idem

73. D. Francisco Garcia Garcia. Idem.

74. Don Antonio Garrido Padilla.--Idem.

75. Don Pablo Linares López.—Idem.76. Don Bernabe Gonzaez Vegu...a.-Idem.

Don Francisco Marcos Lara.-77. Idem. Dona Ana María Veguilla Esplic-78.

go.--Idem. 79 Don Eugenio Veguilla Espliego-

Idem. ደብ Don Bartolomé González Veguilla.— Idem.

Don Juan Ortega Rubia.—Idem. Dona Salomé Martínez Torres.— 81. 82. Idem.

83. Don José Hervás Hervás.--Idem. 24. Don Antonio Fernández Torres.-Idem.

Doña Martina Lorente Lorente.-85. !dem.

86. Don Gabino Vázquez Garrido.-Idem. 87.

Don Martin Rubia Hervás.-Idem. 88. Don Mariano Sánchez Fernández. Idem.

.89. Don Miguel Aguilera Orellana.-Idem.

90. Den Tomas Rodríguez Rubia.-Idem.

91. Doña Maria Rodríguez Rubia.-Idem

92. Don Gabino González Veguilla. Idem (

93. Don Tomás Rodriguez Rubia.-Idem.

94. Doña María Rodríguez Rubia.ldem.

95. Doña Eulalia Martinez López. Idem. Don Mateo Linares Castano -

ldem. Herederos de don Miguel Lopes del Campo.-Idem.

-				
98 Idem.	Doña	Claudia	Linares	Molina
99. Idem.	Don	Alonso	Linares	Molina
100. Idem.	Doña	Asunción	Linares	Molina
101. 102.		Jesús Lina María Ra		

lina.—Idem 103. Doña Rosalía Linares Molina.—

Idem. 104. Don Alonso Linares. Molina y

Hermanos.-Idem. 105. Don Aureliano y doña Eulalia Herrera

errera Navarrete.—Idem. 106. Doña Martina Lorente Lorente.— Idem.

107.—Don Martín Garzón Lara.—Idem.

108. Don Antonio González Garzón.— Idem.

109. Don Martin Garzon Lara.—Idem 110. Don Francisco Ruiz Torres -Idem.

111. Dona Josefa Peña Antonaya.-Idem.

112. Don Eugenio Veguilla Espliego.-Idem

Sevilla, 10 de abril de 1950.-El Ingeniero Director, A. Rodriguez Diaz.

## Expropiaciones. - Obra: Embalse del pantano del Guadalén

#### EDICTO

Publicada en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO de 27 de marzo de 1947 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, scbre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el ar-tículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias, pu-blicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre, se publica horas, se procederá a levantar sobre el terrêno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados, que podrán usar de los de-rechos que se censignan al efecto en el artículo cuarto de la mencionada Ley.

# DESCRIPCION DE LAS FINCAS

# Provincia de Jaén. Término municipal de Vilches (pieza número 1)

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje	Número Nombre de la Propietarios de la finca pa	
2 3 4	D. Alejandro de Diego  D.ª Rosario, don Joaquín y don Francisco Rodnguez Babé. Herederos de Luis Contreras López-Mateo  D. Avelino Mancilla Teruel  D. Andrés Rubia Hervás  D. Bautista Martinez Martínez  D. Andrés Rubia Hervás	La Cabezuela.  Dehesilla de Rúa.  Arquillos el Viejo.  Idem. Cerro del Corzo.  Idem.  Idem.	13 D. Pedro y don Francisco Merino Patau Idem.  14 Dia Isabel Nieto Ruiz Idem.  15 D. Pedro y don Francisco Merino Patau Idem.  16 D. Avelino Mancilla Teruel Idem.  17 Dia Isabel Lozano Lozano Idem.  18 D. Andrés Rubia Hervás Idem.  19 D. Avelino Marcilla Teruel Idem.  10 Dia Idem.  11 Dia Idem.  12 Dia Idem.  13 Dia Idem.  14 Dia Idem.  15 Dia Idem.  16 Dia Idem.  17 Dia Idem.  18 Dia Avelino Marcilla Teruel Idem.	20.
	D. Avelino Maneilla Teruel D. Antonio Barástegui López D. Josefa García Carnicer D. Isabel Niefo Ruiz D. Pedro Merino Patau	Idem. Idem. Idem. Idem. Idem.	20 Herederos de don Luis Contreras López-Mateo	Tie <b>jo</b> ,

Sevilla, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, A. Rodríguez Díaz. 712-O.

# SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA

# CONCESIÓN DE AGUAS PUBLICAS

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO del dia 3 del corriente mes de abril se inserta el anuncio abriendo concurso de proyectos en competencia con el pre-sentado por «Electra de Viesgo, S. A.», para aprovechamiento de aguas derivadas del río Saja, en términos de Torrelavega (Santander), con destino a refrigeración.

Habiendo padecido error en el caudal solic tado, se hace constar que se trata de ampliar el de siete litros por segundo que dicha Sociedad tiene concedidos, hasta 70 litros de agua por segundo.

Lo que se hace público, haciendo constar que el plazo de treinta días naturales y consecutivos señalado para la presentación de proyectos y demás documentos, se contarán a partir de la fecha s'guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Oviedo, 10 de abril de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 717-0.

# DIPUTACIONES' PROVINCIALES MADRID

# Secretaria.—Sección de Beneficencia

El Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 25 de febrero último, ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Compras y Enajenaciones, los días laborables, y horas de diez a doce, el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 200.000 pesetas.

El concurso se verificará por medio de El concurso se verincara por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, y su apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once y media de la mafiana, en la Casa Palacio de esta Corporación y bajo la Presidencia del que lo es de la misma, y por delegación, por el Diputado Presidente de la Sección Provincial de Compras Enajenaciones, asistido por otro Diputado de la Sección de Beneficencia.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la documentación acreditativa de la personalidad del
concursante y del resguardo que acredite
haber constituído en la Caja General de
Depósitos o en la de esta Corporación la
cantidad que represente el 2 por 100 del
importe del suministro calculado, o sea
4.000 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial,
o cédulas de Crédito Local
El concursante que después de constifuir el depósito provisional no formulare
proposición, la formulare nula o constifuyera depósito incompleto, se entenderá
que renuncia, en calidad de donativo para
los Establecimientos Provinciales de la
Beneficencia, al 20 por 100 de la cantidad sexta, y acompañadas de la documenta-

Beneficencia, al 20 por 100 de la cantidad depositada..

El concursante que resulte adjudicata-

rio del suministro ampliará dicha garantía al 4 por 100 del importe calculado para este concurso, o sea 8.000 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente al de la pu-blicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la apertura de pliegos, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja-Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones, en los días laborables, en las Oficinas centrales (Sección de Compras y Enajenaciones).

Las proposiciones y resguardos de fianza provisional y definitiva deberán proveerse de los correspondientes timbres provin-

Los concursantes podrán presentarse por si o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteado por uno de los Letrados de la Corporación.

# Modelo de proposición

Dors ..., con domicilo en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., del día ..., por el que la excelentisima Diputación Provincial de Madrid saca a concurso público el suministro de frutas y verduras a los Establecimiende la Beneficencia Provincial (Hospital de San Juan de Dios, Hospital Provincial y Casa de Maternidad) durante el año 1950, se compromete al suministro de cicho artículo eon estricta sujeción al pliego de condiciones, haciendo sobre los mescios tinos la honificación de con precios tipos la bonificación de ... (en

Madrid. ... de ... de 1950. — Firma del proponente.

Madrid, 3 de abril de 1950.-El Secretario, Sinesio Martinez y Fernández-Yánez. 688--O.

#### ZAMORA

# Caminos vecinales

### SUBASTA

Hasta las doce horas del día 25 del corriente se admitirán en la Secretaria de esta Diputación (Sección de Vías y Obras), de las diez a las doce de los días hábiles proposiciones para optar a las obras de construcción del camino vecinal núme-710 de San Esteban del Molar a San Agustin del Pozo, con el mismo tipo de subasta que en la convocatoria anterior, de seis-cientas ochenta y dos mil novecientas dieciocho pesetas con cuarenta y un cén-timos (682.918,41). La fianza provisional para tomar parte en esta subasta es de 13.658.37 pesetas, y la fianza definitiva será de 27.316,74 pesetas.

de 27.316,74 pesetas.

La apertura de pliegos tendra lugar el
día 26 del mes actual, a las doce horas,
en el Palacio provincial.

En todo lo demás se estará a lo publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia,
respectivamente, números 71 y 31, de feches 12 y 12 de marzo próximo pesedo. respectivamente, filmeros 41 y 31, de fe-chas 12 y 13 de marzo próximo pasado, incluso el modelo de proposición. Zamora, 5 de abril de 1950.—El Presi-dente. Prudencio R. Chamorro.—El Secre-

tario, Juan Cuesta.

Nota.—Los gastos inherentes a esta subasta serán de cuenta del rematante.

708---O.

# AYUNTAMIENTOS

# BARCELONA

Se saca a subasta pública la contrata-ción de obras de alcantar llado de la calle ción de obras de alcantar hado de la calle de Aragón, entre Marina y Lepanto, bajo el tipo de 271.347,63 pesetas, y con arreglo al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día que se cumplar veinte habiles, a contar del simiente el de publicación de este appropriente el de publicación de este appropriente el de publicación de este appropriente el de la calle d

guiente al de la publicación de este anun-cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del dia anterior al de la subasta.

Las proposiciones se sujetaran al si-

guiente modelo:

D. ....., vecino de ...... con domicilio en la calle de ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económ cas, presupuesto y plano que han de regir en la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle de Aragón, entre las de Marina y Lepanto, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de rados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra), y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato preven do en la legislación vigente.»

Para licitar en nombre de otro precisa

poder bastanteado.

Las proposiciones se presentarán en so-Las proposiciones se presentaran en so-bre cerrado y se reintegrarán, con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza pro-visional por importe de 5,426,95 pesetas, en metálico o valores del Estado, Ayun-tamiento y Cédulas del Banco de Crédito Local.

El que resulte adjudicatario constituirá la flanza definitiva correspondiente y deberá ejecutar la obra dentro del término

de seis meses.

Barcelona, 30 de marzo de 1950.—El Alcaide (ilegiple).

704-O.

# CEUTA

# El Alcalde de Ceuta,

Hace saber: Que el ilustre Ayunta-miento de mi presidencia ha acordado sacar a concurso el servicio de cobranza de los derechos de Importación de Mercaderias, en esta ciudad, por el sis-tema de Gestión afianzada, que determina el artículo 280 del Decreto de Ordenación Provisional de Haciendas Loca-les, de 25 de enero de 1946.

El concurso se celebrará en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del dia siguiente al en que se cumplan les veinte dias hábiles de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admisiendese las propo-siciones, bajo sobres cerrados y lacrados, en la Secretaria General de la Corporación, hasta la misma hora del día anterior al del concurso.

A las proposiciones se unirá, por separado, la cédula personal o documento de identidad del presentante, y el documen-to que acredite la constitución de una fianza provisional ascendente a cincuenta mii pesetas (50 000).

La fianza definitiva que se exigirá al rematante será de pesetas quinientas mil (500.000), pudiendo ambas constituirse en metálico o en cualquiera de las formas prevenidas en los artículos 10 y 11 del Reglamento para la Contratación Muni-cipal, de 2 de julio de 1924, así como en cédulas del Banco de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del artículo 15 del Reglamento citado, hallándose el pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaria municipal a disposición de aquellos a quienes pueda interesar. Ceuta, 5 de abril de 1950.

# Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., calle ...... núm. ....., enterado del anuncio del concurso para contratar, por Gestión afianzada, el servicio de cobro de Arbitrios por Importación de Mercaderías, en la ciudad de Ceuta, se compromete a efec-tuar el mismo en las condiciones detalladas en el correspondiente pliego, abonan-do al Ayuntamiento la cantidad minima anual de diez millones doscientas mil pe-setas (10.200.000), así como a reducir las actuales tarifas de Arbitrios de la Or-denanza 44 en un ..... por ciento. (En letra, sin raspaduras ni enmiendas.)

Fecha y la firma del proponente.

698-O.

# SAN FERNANDO EDICTO

Acordada por este Excmo, Ayuntamien-Acordada por este Exemo Ayuntamiento la construcción de un grupo, distribuído en sesenta viviendas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Fernández Pujol, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nac onal de la Vivienda, Se hace saber: Que durante el plazo de vivienda de la vivi

Se hace saper: Que durante el plazo de veinte dias naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL. DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, de nueve a trece, proposiciones para entre el consurso entre el consumero el consumero el consumero entre el consumero entre el consumero el consumero entre el consumero el consumero el consumero el consumero el consumero entre el consumero nes para optar al concurso-subasta de las nes para optar al concurso-subasta de las obras al princ'pio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 2.982.659.36 pesetas, deb'endo quedar terminadas las obras en un plazo de veinticuatro meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 44.740,35 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos. cursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estara de mani-fiesto en este Excmo. Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Na-cional de la Vivienda, Marqués de Cuba, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno conteniendo lás referencias técnicas y eco-

nómicas y el resguardo de haber consti-tudo la flanza provisional, y el otro so-bre, conteniendo las proposiciones económicas para la obra.

Por el Tribunal que previamente será designado por el Excmo. Ayuntamiento se procederá a la apertura de los sobres, que se verificará al dia siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notar o, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo. Term nado el remate se devolverán a

los licitadores los resguardos de los de-pósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se renera a la proposición declarada más ven-

tajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definit va. la que deberá quedar depostada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince dias posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formular-se el contrato, incurriendo, en caso de no haçerlo, en la pérdida total de la fianza

nacerio, en la perdua total de la manza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contente de trobajo cua se avidens en el contente de trobajo cua se a contente de trobajo cua contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las Empresas, Comuanías o Sociedades Las Empresas, comoamas o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y tim-bres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obras gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialment, en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 16 del Reglamento de Contratación de Obras Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

San Fernando, 11 de abril de 1950,-El Alcalde (ilegible).

# Modelo de proposición ...

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal núm. ...... de ....., según cédula personal núm.
con residencia en ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL
DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para
la adjudicación en pública subasta de las
obras de construcción de ..... en ...., se
compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos construction de descriptions. ción de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (Aquí la proposi-ción que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinaras, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

### SAN SEBASTIAN

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo anunciado pa-ra sacar a subasta las obras de ensanra sacar a subasta las obras de ensan-chaimento de la carretera general Iriu-Madrid, en el trozo comprendido entre el reloj de Ategorr eta y los viveros muni-cipales de la avenida del General Mola, del ensanche de Ategorrieta-Gros, y apro-badas por el Ayuntamiento Pieno en se-sión de 21 de marzo último, se previene al público que dentro de los veinte días posierlores al de publicación del presento pos.er.ores al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hasta las doce horas del último de dichos días, se adm tirán propo-siciones para dichas obras en la Secretasiciones para dichas obras en la Secreta-ría municipal, dentro de las horas de ofi-cina y días hábiles, redactadas conforme al modelo que se consigna al pie, en so-bres cerrados y lacracos, a los que se deberá acompañar el resguardo de haber verificado en la Tesorería municipal el depósito de 20.276,50 pesetas.

El t po o precio que servirá de base a la subasta es el de pesetas 1.013.8.5, entengiéndose comprendido en él todo genero de gastos, incluso los de Administración, dirección y el beneficio industrial, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esa cant dad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más Igualmente ventajosas, se procedera en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y s. termina-do dicho plazo subsistiese la igualdad.

cación provisional del remate.

La fianza definitiva se elevará a la cantidad de 40.553 pesetas. El pago se efectuará por part das de 50.000 pesetas, cuando la obre elevarda propar de la compositiona de do la obra ejecutada valga, a juicio del Director, un 10 por 100 más, y el último, al realizarse la recepción provisional por

un valor de lo que resultare.

Por haberse consignado en el corriente ejercicio la suma de 500.000 pesetas para abono de la parte de obra que se ejecute durante el presente año 1950, el adjudica-tario, cualquiera que sea el r'imo que imprima a los trabajos, no podrá percibir certificaciones durant $_{\rm C}$  el año en curso una vez agotado el medio millón consignado debiendo esperar, si llevara reali-zada más obra hasta el 1 de enero de 1951, yá que con cargo a los presupuestos del próximo ano se consignará la c fra necesaria para la total realización de la obra.

Los poderes que se presenten serán bas-tanteados por el señor Letrado munici-pal o, en su defecto, por cualquiera de los Letrados que presten servicios en sus oficinas.

El pliego de condiciones y presupues-tos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntam ento.

San Sebastián, 11 de abril de 1950.—El Alcalde (ilegible).

# Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ......; con domici-lio en ......, enterado del pliego de con-diciones y presupuesto que ha de regir en la subasta de las obras de ensancha-miento de la carretera general Irini-Mamiento de la carretera general l'un'-Ma-drid, en el trozo comprend do entre el reloi de Ategorrieta y los viveros municipales de la avenida del General Mola, del ensanche de Ategorrieta-Gros, habiendo hecho el depósito del 2 por 100 del presupuesto, y aceotando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condicones señaladas al efecto, se comprometa e ejecutar las mismas por la cantimete a ejecutar las mismas por la cantidad de pesetas ..... (en letra).

Son pesetas ..... (en número). (Fecha y firma del proponente.) 707-O.

### SANTANDER

Se hace público para general conocimemo que durante el plazo de un mes, ontado desde e' dia siguiente ai de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se podrán presentar instancias, dirigidas al señor Alcalde-Presidente y deblaamente reintegradas, en el Registro General de Exemo. Ayunta-miento, durante las horas habiles de oficina, para tomar parte en el concurso que ha de celebrarse para la provisión definitiva de la piaza de Secretario encargado del Museo municipal de Pintura. En haber anual es el de 7.500 pesetas

En haber anual es el de 7.500 pesetas initiales mas el 16,66 por 100 de aumento transitorio por carestia de vida, con los derechos y obligaciones que determina el vigente Reglamento de empleados municipales. Las condiciones y demás datos referentes a este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobierno Interior y Personal

Santander, 10 de abril de 1950,-El Alcalde (ilegible). 703—O.

# SALVATIERRA DE ESCA

#### SUBASTA

Cumplidos los traintes reglamentarios y por acuerdo de esta Corporación, de b.damente autorizada en recha 21 de marzo de 1950, se saca a pública subasce la venta del aprovechamiento cuyos

uatos se indican a continuación;
a) Número de pinos maderables,
5.0-4, que cubican 1.889 metros cúbicos
b) Leñas procedentes de las copas,

294 estereos.

c) Precios: máximo de maderas, pesetas 409.251.85; de leñas, 11.760 pesetas; mínimo, de maderas, 367.599,40 pesetas; de lenas, 10.290 pesetas.
Clasificación de la aprovechamiento:

grupo segundo.

e) Carnet profesional: A, B o C, debiendo acompanar na noja de compens

del año 1950. f) Elazo de ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 1950.

g) El rematante deberá entregar a la Ranfa en la estación de Liegena 1.968 traviesas de via ancha.

h) El rematante deberá ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal Ge la Habilitación del Distrito Forestal de Zaragoza el importe de los derechos téc-picos correspondientes. Fianza provisional: 18.894,47 pesetas. Fianza definitiva: 25.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas cel dia signiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será de veinte días hábiles, a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLE. TIN OFICIAL DEL ESTADO, y será precidido por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido de un Concejal del Ayuntamiento y un re-presentante del Distrito Forestal y del Notario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 4,75 pesetas (clase sexta), redactadas conforme al modelo que se inserta al pie de este anuncio y bajo sobre cerrado, en cu-yo anverso se hallará escrico y firmçuo por el licitador: «Propuesta para optor a la subasta de 1.889 metros cúbicos de pino», deberán entregarse en la Secretalía Municipal, acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consdo del resguardo que acredite haber constituido la fianza en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, Sucursal de Zaragoza, todos los días laborables, de diez trece de la mañana, a partir dei día siguiente al de la insersión de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación.

En el acto de la subasta, el propo-

nente se encuentra obligado a presen-tar a la Mesa el correspondiente cer-tificado profesional, hoja de compras co-rrespondiente al año 1950, anexo que lesee utilizar, sin cuyo requisito será cesestimada la oferta.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de cuantos gastos ocasionen los enuncios de subasta, formal zación de contrato, derechos reales, timbres, impuestos autorizaciones de corta e importe de la gestión técnica, así como los del Notario autorizante.

Serviran de complemento a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación y al Reglamento de contratación municipal las normas de subasta y enajena-ción forestales dictadas por la Dirección General de Montes, del Ministerio de Agri-cultura, con fecha 30 de noviembre de 1948, modificados por Orden de 13 de agosto de 1949, los cuales se hallan de ma-nifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante las horas de despacho al

público.
El bastanteo de poderes se hará ante el Letrado don Marcos Rubio Esteban, con domicilio en Zaragoza, Cosó, 61, segundo.

Salvatierra de Escá, 8 de abril de 1950. El Alcalde, Francisco Lampeuz.

# Modelo de proposición

D. ....., de ....., años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ..., en representación de ....., lo cual acredito con ... en posesión de certificado profesional de la clase ..., núm ..., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de 1.889 metros cúbicos de pino en el monte «Paco metros cúbicos de pino en el monte «Paco de Orba», número 222 del Catálogo de la de Orba», numero 222 del Catalogo de la pertenencia del Avuntamiento de Salvatierra de Escá, ofrece la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas por los 1.889 metros cúbicos de pino mencionados.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras del año 1950, número de las relativas al mismo cuyas caractes.

de las relativas al mismo, cuvas caracte-risticas, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes: Area económica correspondiente a la hoja de compras número ....., presenta-

da .....

a) Indice de Empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de

compras número ..... presentada ..... Saldo existente en la hoja de compras en ei día de la fecha de subasta .....

- b) Porcentaje del saldo, respecto a la capacidad máxima de adouisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada .....
- c) Indice de adjudicación sin tener en cuenta el índice adicional (c = a + b) ...
- d) Indice adicional .....
  i) Indice de adjudicación total (I == c + d) .....

...... a ... de ...... 19.,.... El interesado.

2.161—O.

# UNIVERSIDAD DE MADRID Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Li-cenciado en Farmacia de don Juan An-tonio Solis Guéllar, que le fué exputido en 28 de diciembre de 1940, registrado al follo 84, número 1.486, del libro de la Un'versidad, se anuncia al público para que si algujen se cree con derecho a re-clamar lo verifique, dentro del plazo de que si alguien se cree con derecho a re-clamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ad-virtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el

expediente incoado para la expedición del

correspondiente duplicado. Madrid, 25 de marzo de 1350.—El Ca-tedrático-Secretario, Rafael Folch. 2.188-Q.

# CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo courrido el día 21 de mayo de 1949 falleció en Vilaller (Lérida) el obrero Gabriel Bermejo Baut.sta, natural de Berlanga (Badajoz), hijo de Wenceslao y de Carmen, domiciliado en Berlanga (Badajoz), que trabajaba al servicio de Hidroeléctrica Ribagorzana.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 10 de febrero de 1949, falleció en Barbastro (Huesca) el obrero Félix Arasanz Sánchez, de diecinueve años de edad, natural de Castejón de Sobrarbe (Huesca), hijo de Her-menegildo y de Marina, dominiliado en La Pardina (Huesca), que trabajaba al servicio de Dragados y Construcciones.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 9 de septiembre 1949 falleció en Plasencia (Cáceres) el obrero Antonio Mariano Serván, conocido por José, de diecinueve años de edad, natural de Alcuéscar (Cáceres), hijo de Antonio y de Petra, domiciliado en Alcuéscar (Cáceres), que trabajaba al servicio de la entidad patronal don Arcel Mosse Polo Angel Maña Polo,

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 26 de noviembre de 1949, falleció en Ribesalbes (Caste-llón) el obrero Blas García Tudela, ce reintiocho años de edad, hijo de Blas y de Anastasia, domiciliado en Fanzara (Castellón), calle Nueva, que trabaja-ba al servicio de Enrique Remy Passa-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Regismento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Acciden-tes del Trabajo, Sagasta, 6. Madrid.

Madrid, 10 de abril de 1950.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

# ANUNCIOS PARTICULARES

# **BANCO HERRERO**

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco número 49.702, a nombre de doña Pilar Préstamo del Riego, comprenamortizable 4 por 100 sin impuestos, emissión 1.º de octubre de 1945, en cinco títulos de la serie A, números 925939/43, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de la titular. sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 11 de abril de 1950.—El Director general, Antonio P. Hidalgo.

2.197-P.

# COMPANIA ANONIMA BISMUTO CONQUISTA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordi-naria de accionistas, que se celebrará el miércoles dia 26 del mes en curso, a las once de la manana, en el domicilio social, calle Esparteros, número 11, para el examen y aprobación de la Memoria, balance

y cuentas de 1949.

También se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, a celebrar asimismo en el local social y el mismo día 26 de abril, a las once y cuarto de la mañana, para tratar de la modifica-ción de los Estatutos y ampliación del capital social.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.185-P.

# RICARDO SORIANO, S. A. Claudio Coello, núm. 116.-Madrid

Convoca a Junta general ordinaria para el dia 5 de mayo de 1950, a las cuatro y media de la tarde, en su domicilio so-

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo, Ricardo Soriano.
2.193—P.

# ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCA-RRIL MADRID-ARAGON CON GARAN-TIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los señores asociados a Se convoca a los señores asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, salón de actos del Banco Central, Agencia núm. 15, sita en la Carrera de San Jerónimo, núm. 27, en el dia 4 de mayo próximo, a las quince horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de cuentas y balance; acuerdo sobre payo de intereses y amortizado.

do sobre pago de intereses y amortizaciones, renovación de representantes a los que corresponde cesar y demás asuntos a que se refiere el artículo 19 de los Estatutos.

El derecho de asistencia a la Junta se justificará con el oportuno certificado de depósito de los títulos de participación (antiguas obligaciones del F. C. Madrid-Aragón) en cualquiera de los Bancos inscritos en la Comisaria de la Banca.

Los asociados que no puedan concurrir personalmente podrán delegar en otro asociado mediante comunicación escrita, presentándola con el resguardo de depó-

sito de los títulos. Si no se reuniese suficiente número dé asociados, se celebrará la Junta en segun-

da convocatoria, una hora más tarde, cual-quiera que sea el número de los asistentes. A continuación de la Junta, y en el mismo acto, se celebrará el sorteo de los títulos que corresponde amortizar en el

año corriente. Madrid, 13 de abril de 1950.—El Presi-dente, R. Abella.

2.207--P.

# MINAS DEL ECUADOR, S. A.

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de mayo próximo, a las doce y media de la maña, en las oficinas, calle del Barquillo. número 1, Madrid Los acuerdos incluídos en el orden del día son:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejer-

Madrid, 14 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Lucio Villegas.

2.191-P.

## TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A

La Junta general de accionistas de esta-Sociedad se reuniré en el domicilio so-cial, Alcalá, 45, el día 5 de mayo, a las doce y treinta horas, para fratar de los asuntos enumerados en el articulo 22 de los Estatutos.

Se recuerda el cumplimiento del articu-

lo 19 de los propios Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Presidente. Francisco Sejuaín.

2.192—P.

# SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA» Fábricas modelo de cerveza y de hielo

# MADRID-VALENCIA-CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar, con sus accionistas, una reunión commemorativa del 50 aniversario de su fundación, la que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria, ya convocada, para el dia 25 de abril, sirviendo para asistir la misma tarjeta obtenida para la Junta ordinaria

Madrid, 12 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

2.198—P.

# PERFECCIONAMIENTOS INDUSTRIA-LES DEL ALUMINIO Y SUS ALFACIO-NES, S. A.

## MADRID

Con arreglo a lo prescrito en el artícu-lo 13 de los Estatutos de esta Sociedad. se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 9 de mayo, a las diez de la mañana, en el do-micilio social, Villanueva, 12, segundo.

# Orden del dia

Lectura y aprobación del acia de la

Junta general ordinarla anterior.

Memoria del Consejo de Administración,
balance y cuenta de pérdidas y ganancias
correspondiente al ejercicio 1949.

Asuntos varios.

Para asistir a la Junia los señores ac-cionistas deberán cumplir las formalidades establecidas en el artículo 14 de los

Madrid, 14 de abril de 1950.—Perfeccionamientos Industriales del Aluminio y sus Aleaciones, S. A., el Presidente (ilegible). 2.199—P.

# ALUMINIO ESPANOL, S. A.

# MADRID

Con arreglo a lo prescrito en los artícu-los 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad y, en su caso, el 16, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 9 de mayo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo.

# Orden del día

Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria del día 31 de marzo de 1949

Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1949.

Asuntos varios.

Para asissir a la Junta los señores ac-cionistas deberán cumplir las formalida-des establecidas en el artículo 13 de los Estatutos.

Madrid, 14 de abril de 1950.-Aluminio Español, S. A., el Presidente (ilegible).

# ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ZARAGOZA

Tramitándose en este Colegio expediente para devolución de la fianza de don José Maria Laguna Azorín, Notar o que fué de esta capital y antes de Alagón. Ibi y Alicante, se hace público para que ; cuantas personas tengan que deducir al-guna reclamación la formalicen ante esta Juta directiva en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente

Zaragoza, 12 de abril de 1950.—El De-cano ejerciente dicable). 2.186 P

# COLEGIO OFICIAL DE GESTORES. ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Gerardo Menéndez de la Puente ha solicitado su baja en este Colegio.,
Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Presidente, Juan Puerto Hernández.

2.208-P.

# «CHAMARTIN», PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRA-FICAS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen les artículos 13 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos de lo que también se establece en el artículo 17 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las doce y media del día 30 del presente mes di abril, en el domicilio social avenida de José Antonio, número 32. Madrid, 11 de abril de 1950.—El Secre-tario general. 2.159—P.

# LA COMPANIA HIPOTECARIA, S. A.

## MADRID

Habiéndose extraviado el resguard de Imposiciones de Capital, núm. 1.358, de 13.050 pesetas, expedido a favor de don Pedro Páez Guerra y doña Angeles Osu-na Servent, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes, a con-tar de la fecha de inserción del presen-te anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir el correspondien-te duplicado de resguardo, anulándose el primitivo y quedando la Entidad exenta de toda responsabilidad. Madrid, 12 de abril de 1950.—El Di-rector-gerente, R. Miláns del Bosch.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PLIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

# MADRID

# EDICTOS

Don Federico Rodríguez Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital

Por el presente hago saber: Que al ex-presado Juzgado de Primera Instancia, y Secretaria de don José Torres Santos, ha correspondido por repartimiento un escrito en el que don Manuel García Gonzá ez, natural de la parroquia de Sabarey (Corgo), provincia de Lugo, hijo de don Ramón García Pardo y doña Car-men González Ablanedo, Teniente Médico, con destino en la Agrupación de Sa-nidad número 1, y vecino de Madrid, en el que solicita se le autorice para usar como primer apellido compuesto los dos de su señor padre, y como segundo, el primero de su madre.

Consigna el interesado, como funda-mentos de su solicitud: Que su padre, recientemente fallecido, el Coronel de la

Guardia Civil, don Román García Pardo, persona muy conocida en Lugo, de donde era natural y donde residió la mayor parte de su vida, fué siempre llamayor parte de su vida, fué siempre lla-mado por el doble apellido de Garcia. Pardo, al igual que sus hijos, resultando una incongruencia entre los apellidos con que es conocido y los de Garcia Cion-zález que le corresponden: Que siendo su dicho padre persona que se habiá he-cho acreedora a noble estimación en el curso de su larga vida, no deja, al desaparecer, ningún apellido caracteris-tico en su descendencia. Y que el no dis-poner de algún apellido de relieve, es de notoria desventaja al solicitante en el notoria desventaja al solicitante en el ejercicio de su profesión médica. Todo lo cual se hace público por medio

del presente que se insertará en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Lugo y Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, dentro del perento-rio término de tres meses, a contar desel día de la última publicación.

Dato en Madrid a once de abril de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Federico Rodriguez Solano.—El Secretario, Ldo. José Torres.
2.182-A. J.

Por el presente, que se expide en cum-plimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, se hace público que ante este Juzgado se tramita expediente a nstancia de doña Etelvina García García, sobre declaración de ausencia de su esposo don Manuel Morste Terrel natures de Oue. Manuel Morata Teruel, natura: de Que-sada (Jaén), hijo de Facián y de Damiana, el que se ausentó de esta capital el día 4 de febrero de 1939, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en Madrid a ocho de abril de mil novecientos cincuenta.-El Juez (ilegible). El Secretario (ilegible).

1.3 16-4-950 2 204-A: J

# CÉDULAS DE REQUERIMIENTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado en los autos que después se dirán, se dicto la siguiente

asentencia.-En la villa de Madrid, a Glecigeno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. El señor don Manuel ie Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declara-tivo de mayor cuantía, segundos entre partes, de una, como demandante, doña Patricia Gordo Plaza, mayor de edad, viuda, de profesión sus labores y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Berruguete, número é, representada por el Procurador don Gabriel Fernández Pla, bajo la dirección del Letrado con Do-miciano Abella González, y de otra, co-mo demandados, el Exemo. Sr. Fiscal de la Audiencia; don Ramón Alvaredo Gordo, de veintidos años de edad, soltero, jornalero y también vecino de Madrid, calle de Berruguete, número 6, representado por el Procurador don Samilel Martínez de Lecea y defendido por el Letrado don Luis Garitogoltia, y las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación de error que se soheita declaradas en rebeldía, represen-tadas por los estrados del Juzgado, so-bre rectificación de error padecido en inscripción de defunción de Manuel Juan Alvaredo Gordo; y ...

Fallo: Que desestimando la excepción de falta de personalidad en la actora, epuesta por el Ministerio Fiscal a la demanda deducida por dofia Patricia Gordo Plaza contra el Ministerio Fiscal y las personas ignoradas a quienes afecte la rectificación en el Registro Civil que interesaba, de las que unicamente se ha personado en autos Ramón Alvaredo Gordo y declarando que al prac-ticarse en el libro 357, folio 389, en el Registro Civil del distrito del Hospital, de esta capital, la inscripción número 750 de defunción de don Manuel Juan Alvaredo Gordo, ocurrida el día ocho de abril de 1944 en el Hospital Provincial, y por haber tenido en cuenta al verificarlo la documentación con que, alegando que era suya (lo que no era cierto, pues la había sustraído a su hermano Ramón), habia ingresado en aquel establecimiento benefico, se cometió la equivocación de asignar al difunto el nombre de Ramón en vez del de Manuel Juan, oue era el que le correspodia, debe ordenar y ordeno la subsanación y rectificación del error expresado, que se practicará en la forma y con los requisitos que previene el artículo 18 de la Ley del Registro Civil de 17 de junio 1870, por lo que, una vez sea firme esta sentencia, se expedira la oportuna ejecutoria y remitira con la orden opor-tuna al señor Juez encargado del ex-presado Registro, sin hacer especial condenación de costas.

Ast por esta nil sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel de V. Tuter Eubricado

Publicación.—Leída y publicada ha sido le anterior sentencia en el día de su recha vor el señor don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenza, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, que la ha dictado, estándese eclebrando audiencia pública en la Sala Audiencia de su Juzgado.

Madrid, dicciocho de diciembre de mil Natific, decidend de dictambre de l'invecientos cuarenta y seis.—Doy fe.—José de Molinuevo. (Rubricado.)»

Y para que sirva de notificación a las personas ignoradas a quienes afec-

te la rectificación del error a que se refiere la sentencia anterior, expido la presente en Madrid a veintinueve de. marzo de mil novecientos cincuenta-El Juez de Primera Instancia, Angel Cabrer. E: Secretario, José María López-Orozco. 715-A. J.

En los autos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio de pobreza legal representado por el Procurador se-nor Antón, contra la Sociedad Bru Cho-fre, S. A., hoy Naviera Bru, S. A., sobre procedimiento al amparo de la Ley de Hipoteca Naval se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez Sr. Rodríguez Torres.—Juzgado de Primera Instancia número diecisiete.—Madrid, nueve de febrero de mil novecientes cincuenta.— Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte, en nombre y representación del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nagional, al Procurader don Manuel Antón Gerrido, en virtud de la escritura de mandato, que también se, presenta, y que, previo el necesario testimonio, le será devuelta a dicho Procurador, según interesa, con el que se entiendan en tal concepto las que se entiendan en tal concepto las sucesivas diligencias. A lo principal del mencionado escrito, se admite la demanda que se formula ai amparo del artículo cuarenta y uno y concordantes de la Ley de Hipoteca Naval, y de conformidad con lo que dispone el referido praceno, requierase a la entidad deudora, Sociedad Bru Chofre, S. A., hoy Naviera Bru, S. A., y en su nombre y representación al Presidente de la nencionada Sociedad, en los dos domicilios de la misma, en Madrid, calle de Velázquez, número veintiocho, y en Valenlázquez, número veintiocho, y en Valencia, avenida del Puerto, número trescientos sesenta y cuatro, para que, en el

plazo de veinte días, haga efectiva la suma de un millón ciento ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve pesetas sesenta y cuatro céntimos que adeuda al citado Instituto de Crédito, bajo aper-cibimiento de que, transcurrido dicho plazo, si no fuera satisfecha, se proce-derá en la forma que previene el ar-tículo cuarenta y tres de la expresada Ley de Hipoteca Naval, en relacción con el mil cuatrocientos ochenta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Al otrola Ley de Enjuiciamiento Civil. Al otrosi. para que tenga efecto el requerimiento ordenado a la entidad deudora, en su domicilio de Valencia, dirijase el correspondiente exhorto al señor Juez Decano de los de dicha ciudad, entregándose para su curso al nombrado Procurador señor Antón Garrido. Lo mando y firma S. S.º—Doy fe, R. 'Forres.—Ante mí, Hilario Dago (Rubr.caco.)»

No habiéndose podido practicar dicho requerimiento a la Sociedad deudora, por no tener su domicilio en los expresados en el proveido inserto y desco-

sados en el proveído inserto y desconocerse donde lo tenga actualmente, se requiere a dicha entidad a los fines, término y apercibimiento prevenidos por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y se expide en Madrid a veintinueve de marzo de mil nevecientes cincuenta.—El Sècreta-rio (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Erimera Instancia (ilegible). 716-A. J.

# EDICTO.—CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, por auto de 15 de marzo último, ha decretado el estado de concurso voluntario de acreedores de don Rafael Fuentes Vázquez, industrial, de esta vecindad, y ordenado publicarlo por redia de distribuciones de concursos de c medio de edictos con la prevención de que nadie haga pagos al concursado bajo pena de tenerlos por ilegitimos, debiendo hacerlo al depositario nombrado, don José hacerio al depositario nombrado, don Jose Vidal Maíz, domiciliado en la calle de López de Hoyos, 139, de esta capital, en su caso, a los Síndicos del concurso cuando estén nombrados, y a la vez se cita en forma legal a los acreedores del deudor, cuyos dom cilios puedan ser desconocidos, a fin de que se presenten en el fuicio con los títulos justificativos de sus créditos pudiendo bacerlo por comel juicto con los titulos justificativos de sus créditos, pudiendo hacerlo por comparecencia ante el Secretario o por escrito ante el Juzgado, convocándoseles a la vez a la celebración de la Junta general para el nombramiento de Sindicos que tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle del General Castaños, con el aperla calle del General Castaños, con el aper-cibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de abril de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Angel Marchán. 2.189-A. J.

# OVIEDO

Don José María Ramírez Rodríguez, Ma-gistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Oviedo

Por el presente edictó hago saber: Que por auto de esta fecha he acordado depor auto de esta fecha he acordado de-clarar en suspensión de pagos e insol-vencia provisional a doña Esperanza Fo-lipe Martín, mayor de edad, comercian-te y vecira de esta capital, dueña del cine Argañosa, acordando la convocato-ria de la Junta general de acreedores que determina el artículo octavo de la Ley de 26 de julio de 1922, la cual se celebrara en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de abril pró-ximo y hora de las diecistete. Hasta di-cho día estarán de manifiesto a disposi-ción de los acreedores el informe del inción de los acreedores el informe del in-terventor y los demás documentos a que alude el parrafo último del articulo 10

de la expresada Ley especial, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el pre-

sente.

Dago en Oviedo a dieciocho de marzo de mil aovecientos cincuenta.—El Juez, José Maria Tamírez Rodríguez.—E. Se-cretario (ilegible). 2.183—A. J.

### VALENCIA

Don José Casasempere y Juan, Magistra-do; Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, con arreglo al articulo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado con el número 36 del corriente año, promovidos por el Procurados don Juan Paig Rodriguez a nombre rriente ano, promovidos por el Procurador don Juan Reig Rodriguez, a nombrey en representación del Banco de Vizcaya, contra don Enrique Gimeno Caudet,
doña Concepción Segarra Causanilles, por
si y como heredera de doña Carmen Causanilles Sales, sobre reclamación de dos
millones seiscientas mil pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, termino de veinte dias, en trece lotes y tipos pactados en la es-critura de constitución de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 25 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que a continuación se expresan:

## Primer lote

Habitación de una nave, com-puesta de planta baja y piso alto, situada en Castellón de la Plana, calle de la Trinidad, número 105. antes Pi y Mar-gall, manzana 101 79.800

Pesetas

91.200

34,200

9.120

2.280

11.400

# Segundo lote

Un campo de tierra secano, plan-tado de frutales, en la actuatado de frutales, en la actualidad naranjos, con derecho a
riego del pozo «Neptuno», comprensivo de 9 hanegadas
150 brazas, equivalentes a
81 áreas 2 centiáreas, con una
casita de campo, situada en
término de Castellón de la
Plana, partida de Bolavar y
Marrada Marrada .....

# Tercer lote

Campo de tierra, huerta, com-prensivo de 8 hanegadas y me-dia, equivalente a 70 áreas 64 centiáreas, con una casta alquería, situada en término de Castellón de la Plana, partida de Coscollosa o Magdalena...

# Cuarto lote

Campo de tierra, marjal, regadio. comprensivo de 3 hanegadas 40 brazas, equivalentes a 26 areas 60 centiareas, situado en el término de Castellon de la Plana, partida de Fadrell .....

# Quinto lote

Campo de tierra, marjal, regadio, de cabida 160 brazas poco más o menos o sean 6 áreas 64 centiáreas, sito en término de Castellón de la Plana, par-tida de Fadrell

# Sexto lote

Campo de tierra, huerta, com-prensivo de 3 hanegadas 109 brazas, equivalentes a 29 áreas 46 centiáreas, situado en tér-mino de Castellón de la Plana, partida de Fadrell .....

Séptimo lote

Una casa, de planta baja, destînada a despachos y a vivienda. y de un piso alto para vivien-das, con escalerilla independiente, situado en Castellón de la Plana, calle de Méndez Núñez, número 37, ocupando una superficie de 105 metros 20 decimetros cuadrados ......

# Octavo lote

Un edificio, compuesto de planta baja y un piso alto, con es-calerilla para el servicio del mismo, situado en la ciudad de Castellón de la Plana, callo de Castellon de la Flana, calle de Méndez Núñez, número 39, teniendo la planta baja su entrada por la Ronda de Mijares, donde está señalado con los números 157 y 159, ocupando una superficie de 191 metros 10 decimetros cuadrados.

#### Noveno lote

Un edificio-almacén, destinado a fábrica de baldosas, compuesto de planta baja, tan sólo, que o cu pa una superficie de 372 metros 50 decimetros cuadrados, situado en Castellón de la Plana, calle de Méndez Núfiez, número 33 ........

### Décimo lote

Edificio en construcción, hoy construído, comprensivo de construido, comprensivo de 12 viviendas, y compuesto de planta baja para almacén, con entrada independiente y dos puertas más, con escaleras pa-ra los pisos en alto, que son dos en el fronte y otro interior a la altura del terrado al que a la altura del terrado, al que saca ventanas para luces, si-tuado en Castellón de la Plana, calle de Méndez Núñez, número 35; ocuba una superficie de 17 metros 20 centimetros de latitud por 25 metros de longitud, o sea, al total, 430 metros cuadrados .....

# Undécimo lote

Un edificio, que se compone de planta baja y en parte de un piso alto, situado en Caste-llón, con fachada principal a la Ronda del Nijares, donde tiene dos puertas de entrada a la planta baja, señalada con los números 131 y 133 y una escalerilla para el acceso al piso alto señalada con el nú-mero 109, teniendo otra puer-ta de entrada a la calle de Méndez Núñez, a la que co-rresponde el número 35 duplicado; en la planta baja exis-ten tres almacenes o departamentos y ámbitos o terre-nos destinados a industria, cobertizos y despachos, y el piso alto se halla destinado a vi-vienda, dándose acceso al mismo por la citada escalerilla; 

# · Duodécimo lote

Un edificio, compuesto de dos plantas bajas, destinadas a industria, y piso alto, destinado a vivienda, que ocupa una superficie de 24 metros de longitud, o sean, al total, 720 metros cuadrados, situado en Castellón, Ronda de Mijarres 135 res, 135 .....

85.500

Pesetas

136,800

91.200

342-000

228.000

142,500

Pesetas

#### Décimotercero lote

Tierra secano, con árboles fruiales; una casa de recreo denominada «Villa Carmen», compuesta de plantà baja y un piso alto, y además, una fábri-ca de baldosas hidráulicas, que se compone de planta baja, con los artefactos útiles y enseres para la fabricación de. baldosas: comprensiva dicha finca de un jornal, equivalente a 49 áreas 86 centiáreas, situada en término de Caste-llón de la Plana, partida del Pinar, continuación de la calle de Pelayo ...... 1.710.000

### Condiciones

Primera. Que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria.

Que se entenderá que todo Segunda. licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubieres, al crédito del actor, continuarán subristentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitién-dose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta. Para tomar parte en la subasca deberán los heitadores consignar pre-viamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 eantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de las fincas que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas; y que la descripción literal y el complemento de las circumstancias de cada una de las fincas obran en autos y en la documentación y certificación del Registro en los mismos evidentes. existentes.

Valencia, 3 de abril de 1950.—El Juez, José Casasempere y Juan.—El Secreta-rio, P. S. (ilegible)

2.163-A. J.

# ALORA (MALAGA)

Don Rafael del Castillo Martin, Juez de Primera Instancia de Alora (Málaga) y sù partido.

En virtud del presente, que se insertará dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el BOLLITIN OFICIATI DEL ESTADO, en el periódico «A B C», de Madrid; en el «Sur», de Málaga, y se publicará además por la Radio Nacional, se pone en conocimiento del público en general, que en este Juzgado se tramita expediente de presunción de muerte de don Antonio Fernández de, kio que desangració del ruenández de Río, que desapareció del pueblo de Alozaina, de este partido, en la segunda mitad del año 1909, sin que desde finales de dieho ano, o sea hace más de treinta y nueve años, se hayan tenido notleias suyas; es hijo legítimo de don Juan Fernandez Merino y dona Maria del Río Gómez fallecido en Algeciras, y que cuando desapareció del domicilio de sus padres, en Alozaina, contaba veinte años de edad, sin que a pesar de las gestiones realizadas por sus familiares, se haya vuelto a saber de él, pues desde finales de dicho año recibieron sus padres una tarjeta postal, escrita por él en San-tos, diciendo que continuaba el viaje sin novedad.

Y se ruega a cuantas personas pudieran tener noticias en su caso de su paradero, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, calle Italia, 7, pues así lo tengo acordado en el indicado expediente.

Dado en Alora, a 11 de marzo de 1950. El Juez, R. del Castillo.—El Secretario, Eulogio Rosas.

2.179-A. J. 1.8 16-4-950

# MEDINA DEL CAMPO EDICTO

Don Isaac González Martin, Juez de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de ni cargo y Secretaria del que refrenda, y a instancia de doña Isabel Vegas Plaza, vec na de La Seca, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don Pascual Cantalapiedra Zambranos, del que no ha vuelto a tener nin-guna noticia desde el año 1932. Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuicia-

mento Civil.

Dado en Medina del Campo a 28 de diciembre de 1949.—El Juez, Isaac Gonlez Martin.-El Secretario (ilegible).

y 2.\* 16-4-950 1.758-A. J.

# INCA

# **EDICTO**

Don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia de Inca.

Habo saber: Que en este Juzgado y a instancia de Miguel Aguiló Pomar, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Bernardo Agu ló Pomar, que se ausentó de Là Puebla el año 1912, para la República Argentina, sin haberse tenido más noticias desde su marcha.

Dado en Inca, a 2 de marzo de 1950.-Li Juez, Francisco Noguera El Secreta-rio (ilegible). 601—A. J. F 2.º 16-4-950

# JUZGADOS COMARCALES

# ADRA (ALMERIA) CÉDULA DE CITACIÓN

A virtud de providencia del señor Juez Conarca, de esta cludad, dictada en el juicio de faltas número 28 de 1948, sobre hurto de patas y daños, se cita a los denunciados en el mismo, Juan Sanchez Sevilla y Agustín Prados Corral, cuyo último domicilio lo tuvieron en Berja, y cuyo actual paracero o residencia se ignora, a fin de que el día veintiuno del próximo mes de abril y hora de las once de la mañana, comparezcan ante la Sala Andiencia de este Juzgado, sita en la pla-za del Maestro Ortiz de Villajos, de esta población para asistir a la vista del jui-cio de faltas acordado en el mencionado procedimiento. A dichos denunciados y conforme dispone el artículo 970 de la Ley de Enjunciamiento Criminal, se les hace saber que no tienen obligación de concurrir al acto del juicio si no residen en este término municipal, pero habrán de dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa y podrán apoderar a persona para que presente en el acto del juicio las

que presente en el acto del Juicio ha pruebas de descargo que tuvieran. Y para que sirva, de notificación en forma y citación a los expresados demun-ciados y para su inserción en los perió-dicos oficiales, expido la presente en Adra a veintiuno de febrero de mil no-vecientos cincuenta.—El Secretario, J. de

Pablo Iglesias. 1.841—A. J.

# SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA BARCELONA

Don José María Quintero y del Rio, Presidente de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona.

Hago saber: Que en esta Junta se ha recibido notificación de libertad definitiva de los liberados condicionales: Pascual

Martinez García, natural de Madrid, de cincuenta y nueve años de edad, soltero, hijo de Enrique y de María, domiciliado en esta capital, calle del Mediodía, 17, bajos; Antonio Barroso Galendo, natural bajos, Antonio Barroso Galendo, natural de Aranjuez, de treinta y tres años, soltero, con domicilio en la calle del Rosal, número 22, y Eduardo Bailón Valero, natural de San Pedro de Riba (Barcelona), de veintiséis años de edad, soltero y con domicilio en Villanueva y Geltrú, calle San Cristóbal, núm. 13, a quienes se cita por el presente para que, personados en la oficinas de la misma, sitas en el Palacio de Justicia, puedan hacérseles entrega del documento que acredite tal situación. tuación.

Dado en Barcelona a veinticinco de noviembre de 1949.—El Presidente, José María Quintero.

10.517.

## REQUISITORIAS

Eujo apercitimiento de ser declarados re-beldes, y de incurrir en las demas res-ponsabilidades legales de no presentarsa los proresados que a continuación se ex-presan en el plazo que se les fina a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y unto el fuzgado o Tribunal que se señala se les esta luma y emplesa encrandados. el fuzgado a Tribunal que se señala se les cita liama y emplaza, encargándose a todas las Autorilades y Agentes de la Policia fudicial procedan a la busca cap-tura y conducción de aquellos portén-dolos a disposición de dicho Juez o Tri-bunal, con arreglo a los articulos corres-pondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

# JUZGABOS CIVILES

9.595 FAJARDO VILLARROYA, Serafin; de treinta y ocho afios, casado, jornalero, hijo de Manuel y de Pascuala, natural de Botorrita (Zaragoza) y vecino que fue de esta capital, cuyo actual paradero se

BERTOLIN (a) El Peque, Antonio; cuyas demás circuristancias se ignoran;
procesado en sumario 223-949 sobre robo;
RIVERA RIOS, Alfonso; de treinta y
dos años, casado, hijo de Alfonso y de
María, natural de Málaga, vecino que
fué de esta capital, y cuyo paradero se
ignora; procesado en sumario 269-949
por apropiación indebida;
VIGO, GALLARDO, Acturo: de veine

VIGO GALLARDO, Arturo; de veinticinco años, hijo de Arturo y de Consuelo, natural de Barcelona, barbero, casado, que se dice vecino de Escatrón, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 358-947 por estafa y hurto;

MARTINEZ MOSCARDO, Reyes; de veinticinco años, soltero, hijo de Reyes y Josefina, natural de Játiva, domicilio que tuvo en esta capital, Pensión Alca-zar y hoy en ignorado paradero; procesa-do en sumario 496-949 por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado 2 de Zaragoza para constituirse en prision—119 al 121, 313

JIMENEZ JIMENEZ, Adela: de vein-tisiete años, viuda, sus lateres, hija de Antonio y Alodia, natural de Huesca, que residió ultimamente en Lérida, en

que residio ultimamente en Lenda, en ignorado paradero; procesada en causa 136-948 sobre faisedad;.

BONA AGUSTIN, Leoncio: de cuarenta y un años, viudo, jornalero, hijo de Nicolás y Cipriana, natural de Uteba, en ignorado paradero; procesado en causa 526-949 sobre estafa:

HERNANDEZ CARBONELL (a) La Josefina», Jesus; de veinticinco años, soltero, camarero, hijo de Ricardo y Pilar, natural de Ribatorada (Navarra), en ignorado paradero; y

SANTOS SANCHEZ, Pablo; de veintiún años, soltero, camarero, hijo de Alfonso y Marcela, natural de Castejón de Navarra (Navarra), igualmente en ig-norodo paradero; procesados en causa 25-948 por hurtos;

QUINTILIANO MORENO, Llarente, v. MADRONO ADRADAS, Francisco; de los que se igneran demás circunstancias; procesados en sumario 525-949 por falsedad;

SANCHO 'NICANOR, Zacarias: treinta años, casado, hijo de Zacarias y Ramona, natural de Zaragoza, en ignorado pradero: procesado en causa 571-949 sobre prevaricación;

ONDIVIELA GALVI, Jesús; de veinti-siete años, soltero, albañil, hijo de Joa-quín y de Pilar, natural de Zaragoza, en ignorado paradero: procesado en causa 539-949 sobre hurto.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para constituirse en prisión. 122, 169, 213, 234, 392 y 393.

### 9.597

FERNANDEZ CORTES, Juan; natural de Murcia, soltero, hojalatero, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en bajo el puente de Aragón (Valencia); procesado en causa 156-949 por robo;

SANTIAGO MORENO, José; natural de Linares, soltero, paragüero, de veintioocho años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en solar de la 
calle Dolores Alcayde, Valencia; procesado en causa 156-949 por robo;

ORCAJADA GONZALEZ, Jerónimo; natural de Játiva, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Fadrique y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, paseo Pechina, chabola 353; procesado en causa 351-949 por hurto;

CORTES FAJARDO (a) «El Quico», Pedro; natural de Barcelona, soitero, hojalatero, de ventidós años, hijo de Antonio y de Francisca, sin domicilio; procesado en causa 411-949 por robo;

HERNANDEZ HEREDIA (a) «Gitana, Carmen: natural de Málaga, soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Ricardo y de Leonor, domiciliada últimamente en Valencia, Ribot, 9; procesada en causa 131.942 por hurto;

LOPEZ PAVIAR José; natural de Granada, casado, camarero, de cuarenta y ocho años, hijo de Juan y de Maria, do-miciliado últimamente en Valencia, Ce-rrajeros, 9; procesado en causa 388-948 por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valencia para constituirse en prisión.—102, al 105, 299 y 300.

QUEROL, Antonio; se ignoran más circunstancias; procesado en causa 103944 por robo;

GOMEZ, Antonio; natural de La Roda; procesado en causa 101-943 por estafa. Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia para constituirse en prisión.—386 y 387.

9.599
GARCIA PEREZ, Pedro; natural de Villanueva de Córdoba, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Vidal de Blanes, 21; procesado en causa 364-946 por lesiones;

INIESTA CEBRIAN, Antonio; natural de Valencia, soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Guillén, 31; procesado en causa 73-946, por robos:

PERALTA DIAZ, Agustín; de diecisiete años, hijo de Agustín y de Justa, soltero, natúral y vecino de Valencia, que tuvo su domicilio filtimamente en dicha capital, El Gorbo, 1, jornalero; proce-sado en causa 43-946 por hurto;

NAVARRO GIL, Arturo; de veintiún años, hijo de Vicente y de Vicenta, soltero, natural y vecino de Valencia, que tuvo su domicilio últimamente en dicha

capital Sueca, 40, ebanista: proceen sumario 62-947, soore hurto; FERNANDEZ-DAVILA GALVEZ, 40, ebanista; procesado

lentin-Antonio; de cincuenta y dos años. hijo de Julián y de Felipa, viudo, natural de Yes, vecino de Valencia, Turia (solar), donde tuvo últimamente su de-

(solar), donde tuvo ultimamente su de-micilio, panadero: procesado en causa 110-947 por robo; MOLINA SALVADOR, Manuel; natu-ral de Alcocer, casado. de cincuenta y dos afics, hijo de Patricio y de Francis-ca, domiciliado últimamente en via Pe-drera del Fuig (chabola 39), Valencia: procesado en causa 263-944 sobre aban-dono de familia: dono de familia:

dono de tamina;
SANCHEZ CANOVAS, Salvador, natural de Málaga, soltero, vidriero, de veintidós años, hijo de Francisco y de Flor, domiciliado en Valencia, Cauce del Río Turia, Puente de San José; procesado

en causa 314-945 sobre robo.
Comparecerán en el término de diez días aute el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia para constituirse en prisión.—
107 al 109.

# 9.600

ANDUJAR CUENCA, José; natural de Córdoba, casado, feriante, de veintisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Cires, 11; procesado en causa 188-947 por estafa y cohecho:
PANO HERNANDEZ, Francisco; natural de Madrid, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje del Reloj, 3 (pensión Madrileña); procesado en causa 18-948 por hurto;

18 por hurto; DE BATLLE BIERNES, José; de treinta y nueve años, hijo de Evelio y de Ma-ría, casado, natural de San Feliu de Llo-bregat, vecino de Barcelona, del comercio, con domicilio en Feliu Casanovas, 36; procesado en causa 335-947 sobre defrau-dación de flúido eléctrico;

BARRACHINA CODINA, Joaquín; de veinticuatro años, hijo de Salvador y de

veinticuatro años, hijo de Salvador y de Francisca, soltero, natural y vecino de Mongat, pintor, domiciliado en Iglesia, 36; procesado en causa 209-947 por hurto; DIAZ MARTINEZ (a) «Fantoma», Paulino; de cincuenta y seis años, hijo de Elias y de Bernarda, del comercio, con domicilio en Margarit, 41, y MACIA SILVA (a) «Toro vivo», Francisco; de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de Dolores, soltero, barbero, con domicilio en General Sanjurjo, 40; procesado en causa 495-949 sobre estafa;

RIERA VILARNAU, Juan; domiciliado

RIERA VILARNAU, Juan; domiciliado últimamente eii Barcelona, Gaudi, 44; procesado en causa 310-949 por estafa; GONALEZ AZNAR, Francisco; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Aiguafreda, 5; procesado en causa 480-949 por abandono de familia; MARIN BATALLA (Alfonso); natural de Barcelona, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, vía Layetana, 69; procesado en causa se su causa de la comercio, de causa de la caus

sa 463-949 por quiebra fraudulenta;
MORELL VILA. Jacinto; cuyos demás datos de filiación se ignovan, domiciliado últimamente en Barcelona, Molas. 20; procesada en causa 661-948 por falsedad

y estafa; LOPEZ, Conchita: procesada en causa 661-948 por falsedad y estafa; LAGUARDA, Eulalia; domiciliada últimamente en Melchor de Paláu, 132; procesada en causa 661-948 por falsedad

y estafa;
TQRREBLANCA, Francisco; domiciliado últimamente en Estrella, 2; procesado en causa 191-949 por estafa.
Comparecerán en el término de diez
días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Glas ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona para constituirse en prisión.— 10.348, 11.377, 10.431 al 10.433, 10.939 al 10.941, 10.531 al 10.534. 9.601 PALAU ROSELL, José; natural de Barcelona, casado, del comercio, de cua-

renta y dos años domiciliado últimas mente en dicha capital, Sagrada Fami-lia, 10. y se cree reside actualmente en Zeragoza; procesado en causa 119-948 por estafa.

VERDEJO MONTERO, Francisco; natural de Francia, soltero, jornalero, de dieciocho súes, hijo de Juatr y de Pilar, domiciliado áltimamente en Paris, 19; procesado en causa 469-947 por robo.

Comparecerán en el término de diez dias ante el Jurgado de Instrucción 10 de Barcelona para constituirse en prisión.—11.378 y 10.434

sion.—11.378 y 19.434
9.602
FONTDEVILA HORTA, Antonio, hijo
de Jacinto y de Eulalia, de cuarenta y
cuatro años, natural de Gironella, casado, ajustador, vecino de Barcelona, Córcega, 701; procesado en causa 518-947 por
huntes. hurres:

TOMAS TUR, Juana; hija de Juan y de Magdalena, de veintiún años, natural de Barcelona, soltera, sus labores, veci-na de dicha capital, domiciliada última-mente en Conreria, 7: procesada en cau-

sa 79-946 por estafa; PAZ PRIETO, Gerardo; natural de Va-lladolid; procesado en sumario 407-944

sobre estafa;
HERRERO GARCIA, Benigna, hija de Ildefonso y de Inés, de diecisiete años, natural de Santibáñez de la Peña, soltenatural de Santobanez de la Pena, Solte-ra, sus labores, domiciliada últimamen-te en Albergue de la Merced, del Patro-nato de Protección a la Mujer; procesa-da en causa 65-949 por robo; VILA POUS, Miguel; hijo de Martirán

y de Soledad, de cuarenta y dos afios, natural de Rosas (Gerona); casado, lam-pista, vecino de Barcelena, Espronce-da, 65; procesado en causa 340-945 por

SANCHEZ MURCIANO, Francisco; hijo de Paulino y de Narcisa, de treinta y nueve años, natural de Caficte, casado, comisionista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Enamorado, 130; procesado en causa 79-946 por falsedad y estafa;

sedad y estafa; AMADOR CABELLO, Juan: hijo de Manuel y de Angustias, de treinta y dos años, natural de Almería, casado, minero, vecino de ésta, Melchor de Paláu, sin número; procesado en causa 505-947 por rebe robo.

Comparecerán en término de diez días acompareceran en termino de diez días atre el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.535, 10.536, 10.942, 10.944, 10.946, 10.947 y 11.140.

y 11.140.

9.603

ESCODA MARTI, Juan Bautista; natural de Barcelona, escribiente, de diccinueve años, hijo de Vicente y de Amparo, domiciliado últimamente en ésta, Galileo, 141, y San Beltrán, 3; procesado en causa 310-949 por estafa, uso de nombre supuesto y tentativa de estafa; ALVEAR SOTO, Carlos de; natural de Santander, casado, de treinta y un años, hijo de Emilio y de Hilaria, domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 308; procesado en causa 525-949 por estafa;

per estafa;
TINTO MOGAS, Jaime; natural de Granollers, casado, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Froilán y de Teresa, domiciliado últimamente en ésta, Enrique Granados, 32; procesado en

ta, Enrique Granados, 32; procesado en causa 248-945 por estafa;
PRIM CALAF, Ramón: natural de Vendrell (Tarragona), casado, peón, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en Llansa, 1, Co-Blanch; procesado en causa 498-942 por robo;
VALLE SORIANO, Luis; natural de Madrid, casado, carpintero de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en ésta, Cabañes, 42; procesado en causa 380-949 por hurto.
Comparecerán en el término de diez

Comparecerán en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.351, 11.379, 10.538, 10.539 y 11.076. 9.604

GARCIA NOVA (a) «El Manolo», Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 501-949 por

MARIN BERNABEU, Dolores; cuyas demás circunstancias se ignoran, domi-ciliada últimamente en Barcelona, Blanquería. 13, la cual, según informes, se ha traskadado a Valencia; procesada en cau-sa 310-949 por estafa y falsedad;

CANO RUIZ, Tomás; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, Filipinas, 1; procesado en sumario 590-497 por asociación

COLL. Aurelio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, Pasaje Coello, 633; procesado en sumario 590-947 sobre asociación ilícita:

TERRADELL, José, 7

M PRIETO, Horacio; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 1.241-947 por asociación ilicita; CORBELLA SUNE, Juan; FALCO SIMO, Ricardo; GARCIA, Bernardo; UN INDIVIDUO apellidado Asturicab;

risch:

IGLESIAS FUERTES, José; MARTINEZ, Manuel;

PIERA. Jaime;
ESTEVE MORLAN, Arturo, y
IBANEZ. Alfredo; cuyas demás circunstancias y domicilios se ignoran; procesados en causa 590-947 por asociación ilicita:

FERNANDEZ, Magdalens; cuvas de-

FERNANDEZ, Magdalena; cuyas de-más circunstancias se ignoran, gitana, domiciliada últimamente en Barceloría, barracas del puente de Marina; proce-sada en causa 530-949 por hurto; SUST BASIERA, Antonio; natural de Barcelona, soltero, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Francisca, domi-ciliado últimamente en dicha capital, Calabria, 58; procesados en causa 386-949 por estafa. 949 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de

días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—10.541, 10.948 al 10.952 11.380 y 11.381.

9.605
GORRO MARTIN, Edelia: natural de Oliete (Teruel). soltera, sus labores, de veinticuatro años, hija de Rufino y de Livia, domiciliada últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 42, barraca 3; procesada en causa 437-949 por hurto; ALEJO GARCIA, Alvaro; natural de Almería, casado, albafiil, de cuarenta y cos años, hijo de José y de Carmen, domicillado últimamente en ésta, Puerta Nueva, 28; procesado en causa 146-949 por hurto; GOMEZ SAÑUDO, Vicenta; natural de

por hurto;
GOMEZ SANUDO, Vicenta; natural de
El Escorial (Madrid), soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Antonio
y de Valentina, domiciliada últimamente en, Barcelona, Provenza, 48-; procesada en causa 21-945 por robo;
MARGALET TEMONT, Rafael; natural de Molá (Tarragona), casado, jornalero de cuarenta y un años, hija de Juan
lero de cuarenta y un años, hija de Juan

fal de Mola (Tarragona), casado, jorna-lero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Teresa, domiciliado últimamente en ésta, Jorge de San Jorge, 32; procesado en causa 206-949 por desórdenes públicos. Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona para constituirse en prisión. 10.544 al 10.547.

9.606 RICO CAMPINS, José; de cuarenta y un años, hijo de Salvador y de Carmen, natural y vecino de Barcelona, casado, empleado, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 475-949 sobre falsificación;

PEREZ MALE, Carmen; sirvienta, ignorándose los demás datos de filiación, y habitante últimamente en Barcelona, rambla de Capuchinos, 30; procesada en sumario 385-949 sobre hurto; ROBRIGUEZ MARTINEZ, José; de diecinueve años, hijo de Pedro y de Car-

men, natural de Barcelona, soltero, escribiente, y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 379-949 sobre robo r lasiones: lesiones,

odo y lesiones; GUILLAUME FUNOSOS, Severor de veintiocho años, soltero, albabil, hijo de Pedro y de Catalina, natural de Castell-fullit de la Rosa (Gerona) y habitante últimamente en Barcelona, Arco de Tambarets, 2; procesado en causa 426-949 sobre hurto:

VILLAVERDE FERNANDEZ, Luis Antonio; de treinta y tres años, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Lalin (Pontevedra), soltero, empleado, vecino de Barcelona, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario

327-942 sobre coacción; RUIZ FUENTES, Pedro; de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Rosa, natural de Barcelona, soltero, metalúr-gico, cuyo paradero actual se desconoce;

gico, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 223-943 sobre usurpación de funciones y hurto; GOMEZ MOYA, Miguel: de veintinueve años, hijo de Santiago y de María, natural de Albacete, soltero, panadero, euyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 223-943 sobre usurpación de funciones y hurto; SANCHEZ VELEZ, Juan; de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, casado, empapelador, vecino de Hospitalet de Llobregat, euyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario-111-943 sobre robo frustrado; de

FALCON DE LAZARO, Alfredo; de treinta y quatro años, hijo de Luis y de Amparo, natural de Melilla, soltero, ra-diotelegrafista, vecino de Barcelona, cu-

diotelegrafista, vecino de Barcelona, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 58-943, sobre estafa;
IBORRA ANGLADA, José; de veinticuatro años, hijo de Rafael y de Concepción, natural de Calatayud (Zarago2a) y habitante últimamente en Barcelona, Olmo, 3; procesado en sumario
439-949 sobre hurto;
LOPEZ HERNANDEZ, José; de treinfa y ocho años, hijo de Antonio y de Esperanza, natural de Madrid, casado, tintorero, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 129-945 so-

celona: procesado en sumario 129-945 so-

bre hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona para constituirse en pri-sión.—11.238, 10.349, 10.436, 10.548, 10.550 al 10.555 y 11.204.

# EDICTOS

# JUZGADOS CIVILES

9.607

En el sumario instruído ante este Juzgado de Instrucción de Manresa con el rúmero 166 de 1946, por el supuesto de-lito de hurto de un camión, se ha acor-dado expedir el presente a fin de que se proceda a la ocupación del camión marca «Citroen», con motor número 25.481, de 10 HP., matricula B-55358, que se dice sustraido a su titular Florencia Calvera Hervera y que en 5 de junio de 1946 rompió el globo de la farola número 27 de la carretera de Cardona a Manresa a consecuencia de haber dado dicho vehículo un golpe a la referida farola, y de ser habido, se proceda a la detención del autor o autores del hecho y de los ilegitimos poseedores del camión de referencia.

Manresa, 2 de diciembre de 1949.—El Secretario judicial. Rafael Pardo Ciorroga.—Visto bueno, el Juez de instrucción, Fermin Sanz.—10.684.

9.608 En virtud de lo acordado en el suma-rio número 144 de 1948, sobre hurtos va-rios de trigo, contra José Cano Franco, José Ruiz Alias y Claudio Escamilla Orive; por el presente se llama a cuantas personas se crean perjudicadas por las sustracciones que motivaron la incoación de esta causa, para que dentro del término de cinco días, contados a partir

de la publicación de este edicto, comparez can ante este Juzgado de Instrucción de Manresa con el fin de prestar declaración sobre el hecho de autos y enterarles de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Manresa, ventiuno de noviembre de mit novecientos cuarenta y muevo.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—10.688.

9.608

Don Francisco Javier Ruiz-Ocafic y Remiro, Juez de instrucción de Madridejos y su partido.

Por el presente edicto hace saber que en este Juzgado se presta cumplimiento a carta-orden de la Audiencia Provincial a carta-orden de la Audiencia Provincia; de Toledo, dimanante de la causa 16 de 1942 por robo contra José Aragonés Pérez, nateral y vecino de Urda, hijo de Ernesto y de Marciana, de veintiséis años de edad en el año 1943, soltero, electricista, en cumplimiento de cuva orden he acordado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por el que se eita a mencionado penado para que en el término de diez penado para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en este periódico oficial, comparezca ante la Audiencia Provincial de Toledo a fin de lievarse a efecto las dili-gencias prevenidas en el artículo séptimo de la Ley de 17 de marzo de 1908, apercibido que de no verificarlo le parará el ciolido que de no verificario le parara en perjuicio a que hubiere lugar en derecho, dejándose sin efecto por medio del pre-sente la requisitoria publicada en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO núme-ro 297, de 24 de octubre tiltimo, en la que se consignaba compareciera para constituirse en prisiór.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madridejos a 24 de noviembre de 1949. — El Juez, Francisco Javier-Ruiz Ocaña.—10.683,

คลาก

En virtud de proveído de esta fecha dic-tado por el señor Juez de Instrucción de este partido en carta-orden de la sude este partido en carta-orden de la sus-perioridad, dimanante de la causa nú-mero 153 de 1945 sobre robo contra Juan López Guerrero y otros, por medio de la presente se cita al testigo José Gó-mar Onsurbe, el cual tenía su residen-cia fijada en Barbate y según informe-se encuentra en Larache o Tánger, paraque el día dicenueve de junio próximo y hora de las once comparezca ante la Sección primera de la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, con el fin de asistir al juicio oral de la expresada causa. apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en San Roque a 27 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—3.044.

9.611

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Distrito en la Carta-Orden Juez de este Distrito en la Carta-Orden de la Superioridad, dimanante de la causa núm. 71 de 1943, por contrabando, contra Jesús Torrado y otro, se cita a Jesús Torrado España, Contramaestre, vecino de Boiro (La Coruña), de treinta y siete años, hijo de Luis y de Josefa, casado, natura; de Abalqueiro, y a Ragner de Borge tripulante cua fué del casado, natural de Abalqueiro, y a Ra-món Parada Pérez, tripulante que fué del vapor español «Marte», vecino de Pue-bla del Caramiñal, Noya, a fin de que comparezcan ante la Excma. Audiencia. Provincial de esta ciudad, sita en la calle Dr Chil, núm. 1, el dia 19 de junio pró-ximo y hora de las once y treinta, al objeto de asistir a las sesiones del jui-cio oral de dicha causa en calidad de procesados. procesados.

Y para que sirva de citación a los pro-cesados indicados, expido y firmo la pre-sente en Las Palmas de Gran Cararia a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).

1.979.

Por la presente se cita al ponado Pedro Pastor Lara, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Pedro y Dolores, natude edad, mjo de Fedro y Dolores, natu-ral de Villamueva de Alcorón, para que en el plazo de diez dias comparezca ante-este Juzgado de Instrucción, sito en la calle Temprano, núm. 2, de esta capital, al objeto de notificarle la pena que le fué impuesta en sentencia número 59, dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en 22 de julio de 1949, en la causa púmero 90 rollo 419-1945, por hurto y número 90, rollo 419-1945, por hurto, y requerirle al pago de costas procesales sin indemnización al perjudicado.

Y como quiera que dicho penado no tieme domicilio conocido y se ignora su paradero actual, se le cita por medio de la presente en cumplimiento de lo que de-termina el artículo 178 de la Ley de En-

juiciamiento Criminal.
Teruel, 28 de noviembre de 1949.—El Juez (liegible).

10.797.

9.613

En virtud de providencia dictada per el señor Juez de Instrucción número cioce de los de esta capital, en el sumario número 485 de 1949, por muerte de Miguel Alvarado Martín, ocurrida el veintiséis de noviembre último, en la calle de Bretón de los Herreros, número cuarenta y uno, a consecuencia de en-fermedad natural se ha acordado citar por medio del presente a los parientes más próximos del finado, para que den-tro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración. Case de no comparecer, se darán por instruídos del derecho que a ser parte en la causa les concede el articu-lo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Cri-

Madrid. 14 de enero de 1950,-Ei Secretario (ilegible).-572.

9.614

Don José López Ru.z. Juez de Instruc-ción de la ciudad de Baza (Granada)/ y su partido.

Por el presente se cita y llama a los granos Francisco Moreno Muñoz, de unos cuarenta y cinto años de edad, estatura regular y color claro, aunque tempoco llary escarecta, y em lo loreno, sobrino del anterior, de inos treinta años, estatura regular más bien bajo y algo recio, color moreno, este transporta una arouta a electas de transporta una arqueta a cuestas de ias que usan los estañadores para llevar las herramientus, cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente en el BOparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) para ser oidos como presuntos encartados en el sumarto que después se dirá, que se sigue en dicho Juzgado; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de expresados sujetos, los que, de ser habidos, serán puestos a disposi-ción de expresado Juzgado, en la Prisión del partido, comunicándolo segui-

damente.

Así está acordado en el sumario que con el número 7 de 1950 se sigue so-bre robo de una mula.

Dado en Baza a 13 de febrero de 1950. El Juez, José López.—El Secretario. Julio Marín.—1.427.

9.615 Don Manuel Blanco Rodríguez, Juez Comarcal en funciones de incirucción de la villa de Tordesillas y su partido

Por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumarlo bajo

el número 1 de 1950, sobre hurto de 24 aves al señor Cura Párroco de Wam-ba, hecho cometido el dia 31 de diciembre pasado en su noche, por lo que ruego a todas las autoridades, tanto civi-les como militares, y demás incividuos de la Policia judicial de la nación procedan a la busca y captura de 23 ga-llinas, ocho biancas, s.ete 10 jas y teno negras, y el gallo con plumis de di-ferentes colores, tirando a 1010, poniendolos, caso de ser nau dos, a m. dispo-sición, así como a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su

legítima adquisición.

Dado en Tordesillas a 27 de enero de 1950.—El Juez, Manuel Blanco.—El Secretario, Eulalio Hernández.—1.170.

9 616 FERNANDEZ RUIZ, Salvador; tonio; cuyas demás circunstancias se ig-noran vecinos que fueron de esta ciudad y que en la actualidad se ignoran sus paraderos: comparecerán ante este Juzgado en término de diez dias, para ser oidos er sumario que se reconstruye con el aumero 28 de 1938, sobre robo, apercibiéndoles que de no comparecer les parara el perjuicio a que haya lugar en dere-

Dado en Berja a 14 de diciembre de 1949.—El Juez (Hegible).—El Secre-tario (Hegible).—11.205.

9.617

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en el sumario instruído con el número 468 de 1949 por muerte de Enrique Agudo González, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que solia vivir por los airededores de las cuevas del final de la calle de Maiquez, de esta capital, ocurrida el dia 26 de noviembre último, se ha acordado citar, por medio del presente a los más próximos parientes del finado, a fin de que dentro del término de cinco días, com-parezcan ante el expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1,

a prestar declaración.
Caso de no comparecer se darán per instruidos del derecho que a ser parte en la causa les concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Madrid, 21 de diciembre de 1949.—El Secretario, Luis de Gasque.—11417.

9.618

Don Manuel Campos Hernandez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Zafra su partido.

Doy fe de que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 78 de 1949, sobre robo, he acordado publicar el presente edicto en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, citando a los que se crean dueños de las ropas y efectos que más abajo se reseñaran, para que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la publicación del edicto en los indicados Boletines, con el fin de prestar de-claración, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Asimismo y por medio del presente, hago el ofrecimiento de acciones conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a dichos perjudicados.

Prendas y objetos a que se hace refcrencia

Pos pares de sandalias, ambas del número 37. marca «M. Nicodemus», color avellana.

Otro par, de niño, del núm. 26, piso de

goma, en negro, marca «Fiel». Unos zapares de niña, núm. 25, calzado de lujo, Joaquín o Juan Miralles Pe-

trel, color avellana. Unos zapatos de verano, blancos, número 41, piso esparto y goma, de la casa San Per la Zapatillera. Y otros nuevos, de señora, núm. 27, con marca de «Ponce y Valera, S. L.», aujertos en la parte del contrafuerte, color avellana.

Dos Abecedarios de Agencia de Publi-cidad, marca «Fama, Gimios, 26, Sevilla».

Una cara con 16 bobinas de hilo negro, 11 con la inscripción signiente: «El Tre-bol» Huaturas de Levante, algodón seda para coser: matro, con la de «Frasona torza'», y otra perteneciente a la primera reseñada, con papel envoltura.

Unas tijeras mievas, marca cOriginal

Palmeran Un neumático nuevo, marca «Pirelli»,

700 por 35. Una petaca, nueva, color avellana, mar-

ca «J. D. C.»

Una pitillera en buen uso, color matrón clare

Tres pares de calcetines de niño, uno de ellos con escandallo de la casa «J. Mas. Olota.

15 pares de calcetines de caballero, dos con escandallo de la casa «Candell y Vervat, Reus»; otro, con la de «A. Grau. Marti. Barcelona», y otro con la de la casa «José Calataya, Catarroja (Valencia)», y los restantes sin marca.

Una cajita, conteniendo tres pafinelos de nino, blancos, con dibujos en flores, con un pedazo de ctiqueta que dice «Gilavert y Compafia, S. L., Pedreguer (All cante), num. 407».

Dos certes de traje de caballero nuevos.

ambos a rayas, color cefé, con marca de orilla L. S. A. P. V. 7 P., 189,50 pesetas, y el segundo, color mas claro, de la misma

casa, misma inscripción e citado precio. Cuatro pares de medias de seda nuevas, de la casa Juan Carbonell Barcelona, un par; otro de la casa Jose Royo de Alcu-dia de Crespis (Valencia), y los dos restantes sin escandallo.

Una caja conteniendo un manto o gasa de señora, nuevo, color negro, con la ett-queta de Sardán y Hernández Hermanos, Barcelona: Calidad 9.499.

Dos pares de calcetmes blancos nuevos

Una lata de manteca pequeña marca Mantequeñas Lorenzanas, S. L., Boñar,

Una cala con doce boblnas de hilo, color solido num. 27, con la inscripción de torzal de Rayon.

Nueve servilleias nuevas, rayadas, blances, azules y amarillentas, con etiqueta de Confecciones J. Viva: seis de esta casa; 50 por 50, precio 99,50, y tres restantes sin eriqueta.

21 pañuelos nuevos de caballero.

Seis calzoncillos nuevos de cabaliero, Una camisa azul, con inscripción Co-lumbia y un escudo lado izquierdo del pecho con dos águilas.

Dos camisas color café, de lana, Escandallo núm. 54.486, Y la otra J. S. Clot.

.Cinco camisas de verano, sport, nuevas, dos de clias encarnadas, blanca, oscuro azul a rayas siendo las mismas de caballero y la otra de niño, color azul a rayas. nuevas.

Una camisa sport de caballero, usada, blanca.

Una camiseta de verano blanca, de caballero. Otra camiseta de verano, de caballero.

más oscura.

Cinco toallas nuevas, cuatro blancas y una con las iniciales a punto de cruz C. S., y la otra color rosa.

Dos jerseis de niño, nuevos. Uno color oscuro con rayas y el otro con lunares a cuadros.

Un estor de hilo con dibujos en la parte de caídas, color anaranjado y verdoso, nuevo.

Un camisón de señora, nuevo, color na-rania, con etiqueta núm. 5.840. Cuatro combinaciones de señora. Dos

de co'or anaranjado, otra blanca y color azul celeste

Un vestido de niña, nuevo, blanco, con adornos en cuello y bolsillos.

Una combinación de niña, nueva, color

Una combinación de nina, nueva, color morado claro.

Un cepillo de dientes, con su caja de cartón, marca «Idece».

Dos cajas de puros, con 25 de éstos marca el «Carmen José C. García, Las Palmas», y la otra con 25 puros «Flor de Fuentes», con un sello en tinta en la caja que dice: Depósito de Tabacos elaborados Santander. dos, Santander.

Otra caja de puros de igual marca, con-

Otra caja de puros de igual marca, conteniendo siete puros.
Un saco en regular uso.
Dos trezos de tocino o panceta con 19 kilogramos, que fueron encontrados el dia 24 de abril anterior, a la llegada a Los Santos de Malmona el tren 8.743.— 36,287.

Dado en Zafra a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).

11.198.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción del Partido, por la presente se cita a Eduarda y José Sanchez Fernández, vecinos que fueron de esta ciudad y que parece ser se ausentaron, marchándose a Barcelona, para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración en sumario que se receptatura con ción en sumario que se reconstruye con el número 23 de 1937 sobre hurto. Igualmente se les ofrece el sumario con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que tenga lugar lo anteriormente acoroado, expido la presente en Berja a 14 de dicembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—10.206.

9.620 En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido en providencia dictada en el sumario que se reconstruye con el número 12 de 1940 sobre hurto, se cita al inculpado Luis López Garcia, vecino que fue de Dalías (Almeria), residiendo últimamente en Lérida, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibiéndo e que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en

derecho.

Berja, 13 de diciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—10.207.

9.621
LARDON, Antonio; hijo de Clemente
Lardón, vecino que fue de esta, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de diez dias para ser oído en el sumario que se instruye con el nú-mero 4 de 1939 sobre lesiones.

Daco en Berja a 13 de diciembre de 1949.—El Juez de Instrucción (ilegible).—

El Secretario (i.egible).--11.208.

9.622
CANTOS PERAL (Miguel); de cuarenta años de edad, hijo de Miguel e Isabel, natural de Higueruela (Albacete), de estado casado, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en su sumario instruído con el número 497 de 1949 por abadono de familia, bajo apercibi-miento de que si no lo verifica le parará

el perjuicio a que hubiere lugar.
Dado en Madrid a 26 de diciembre de 1949.—El Secretario (llegible).—11.521.

9.623

Don Ildefonso Zafra Pageo, Juez de Instrucción de este Partido

Hago saber: Que en este Juzgado, con el

número 198 del año actual, se instruye sumario por robo de tres botellas de coñac marca «La Espada», tres de anís, marca marca «La Espada», tres de anis, inarca «El Califa», v una de anis «La Castellana», todas sin descorchar; dos latas de dos kilogramos y medio de filetes de caballa en escabeche, y otra lata de lo mismo, ya mediada; una petaca de cuero, usada, va-

cía; otra petaca, también de cuero, con la tapa formando arco, conteniendo unas diez pesetas en monedas de peseta, de diez y cinco céntimos; siete u ocho pese-tas en billetes de peseta y unas treinta y cinco pesetas n monedas de peseta y de diez y cinco cént.mos, cuyo hecho se rea-lizó el día diecinueve del actual, de madrugada, de la cantina denominada «El Parralillo» sita en la calle del General Primo de Rivera, número 20, de esta ciu-dad, siendo todo lo sustraído propiedad de Consuelo Fernández Martínez, de estos vecinos, en el que he acerdado interesar de todas las autoridades y de sus agentes la detención de los autores del hecho, asi como de las personas en cuyo poder se encuentre lo sustraído, que será ocupado, si no acreditan si legitima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villagarrillo e veinte de dicione

Dado en Villacarrillo a veinte de diciembre de 1949.—El Juez, Ildefonso Zafra.—El Secretario (ilegible).—114.
9.624
JUAN (a) «El Chato», cuyas demás cir-

cunstancias se ignoran, así como su do-micilio; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario 308-de 1949, que se tramita en el mismo por robo frustrado, contra Florenmismo por robo iristrado, contra Fioren-ció Cruz Bejarano y otro, los que en unión del Juan intentaron robar en una sastre-ria, sita en Tetuán de las Victorias, en la madrugada del 15 de septiembre último. Dado en Colmenar Vicjo a 13 de di-ciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).

11.151.

MEJIAS, Luis; del que se ignoran sus demás circunstancias y dijo ser Maestro Nacional, de estatura regular, pelo castaño peinado para atras, muy delgado, vestido con un traje color avellana y estando domiciliado últimamente en Champario de la Rosa calle de Cenciana 27. martin de la Rosa, calle de Cenciana, 27, donde se ercontraba en calidad de hués-pec de María Aylagas Elvira; comparece-rá en término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción de Colmerar Viejo, con el fin de ser oldo en sumario que bajo el número 331 de 1949 se tramita en el mismo por hurto a dicha Maria Aylagas. Colmenar Viejo, 24 de noviembre 1949.—
El Secretario (ilegible).—10.591.

Por el presente se hace saber la procesaco José Ureña Galán, de treinta y dos años de edad, casado, Ayudante mecánico, hijo de Francisco y de Juana, natural de Torredonjimeno (Jaén), que últimamente residio en Córdoba, calle Cabezas, número 17, y cuyo actual paradero se ignera que por auto de veinte de octubre pasado fué declarado concluso el sumario seguido ante este Juzgado en su contra y otros, con el número 37 de 1945, sobre hurto, acordando su remisión a la 9.626 sobre hurto, acordando su remisión a la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, a los fines procedentes

Al propio tiempo se cita, llama y emplaza al mencionado procesado, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicha Superioridad a usar de su derecho en forma legal por medio de Abogado y Procurador que designe, bajo el aperc'h miento de que si no lo verifica se le nombrará de oficio y le parará el per-juicio a que haya lugar.

y para que conste y sirva de notifica-ción y emplazamiento en forma legal a José Ureña Galán, expido el presente, que firmo en Chelva a sels de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Se-cretario (l'egible).—10.975.

9.627 TUGORES GAMUNDI, Antonio; de cuarenta y tres años de edad, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Antonio y de María Ignacia, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Guzman el Bueno, número 65; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de los de esta capital, con el fin de ampliar la aeclaración que tiene prestada como denunciante en el sumario número 291 de 1949, por estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 30 de diciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—62.

9.628

CAMPOS. Pedro; cuyas demás circunstancias se ignoran, propietario de un carrussel, denominado «Volador Campos», que estuvo instalado en el mes de junio último en la verbena de San Antonio de la Florida; comparecerá en de término de cinco días ante el Juzgado de Instruc-ción número doce de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 259 de 1949, por lesiones, bajo parará el perjuicio a que hudiere jugar.

Madrid, 26 de diciembre de 1949.—El Se-

cretario (ilegible).—11.517.
9.629

Don Pascual Marín Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad de Molina de Aragón y su partido.

Aragon y su parindo.

Por el prisente, y en méritos de le acordado en proveído de esta fecha en el sumario que instruyo con el número 37 de este año, sobre muerte del vecino de Setiles Ruperto García López, de sesenta y tres años de edad, de estado víudo y natural de dicho pueblo de Setiles, se cita, llama y emplaza a su hija doña Tomasa García Sanz, de treinta y cinco años, cuyo actual paradero se ignora cravendo lo yo actual paradero se ignora, creyendo lo sea por Extremadura, para que en el término de diez dias comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumaria y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la

ciones que determina el articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirbiéndole que caso de no comparecer se le tendrá por instruída de referido artículo 109 de la Ley Procesal Criminal.

Y para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Quadalajara, expido el presente, que firmo en Molina de Aragón a veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y muye — El Juez de Instrucción, Pascual Marín.—El Secretario, Ramiro López.—10.702.

9.630

En virtud de lo acordado por el señor luor de Instrucción del Justa de la contrata de la contrata de Instrucción del Justa de Instrucción de Instrucción del Justa de Instrucción del Justa de Instrucción del Justa de Instrucción de Instrucción del Justa de Instrucción del Justa de Instrucción del Justa de Instrucción de Instrucción del Justa de Instrucción del Justa de Instrucción de Inst

Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Almería, se cita a los perados Antonio Ramírez López y José Torrecillas López, para que en el término de diez días comparezcan ante la ilustrísima Audienda Provincial de Almería pero nocionale de propincial de Almería pero nocionale de la comparezcan ante la ilustrísma Audienda Provincial de Almería pero nocionale de la comparezcan ante de la comparezcan ante de la comparezcan actual de la compare diencia Provincial de Almería, para no-tificarles el auto de concesión de la con-dena condicional, bajo apercibimiento legal.

Almería, 7 de enero de 1950.--El Secretario (ilegible).-305. 9.631

LOPEZ MARTIN, María; cuyas demás LOPEZ MARTIN, María; cuyas demás circunstancias se ignoran, y la que dijo vivir en Madrid, calle de Piamonte, número 24; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirla declaración, ser reconocida por los médicos e instruírla del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye en el mismo bajo el número 240 de 1949, por homiciaio y esiones por imprudencia contra Concepción Meneses Berdial.

per impruuencia neses Berdial. Colmenar Viejo, 23 de febrero de 1950.— El Secretario, José Saiz.—1.868. 9.632

Los Padres de la Compañía de Jesús, co-nocido uno de ellos por el Padre Sagarra, los cuales al parecer pertenecen a la Or-den de San Vicente de Paul o Companía de Jesús, con residencia en Zaragoza, cu-yas demás circunstancias se ignoran, que el día 20 de agosto de 1947 viajaban en el

coche de linea de Sahún a Benasque, cuyo actual domici.io o residencia se desconoce; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña a prestar declaración como testigos en el sumario número 32 de 1947, sobre hurto de una cartera con dinero y docu-mentos al vecino de Benasque Francisco Lobera Labiero, bajo apercibimiento de io que hubiere lugar en dereche.

Boltaña, 6 de diciembre de 1949.--El Se-

cretario judicial (llegible)...-10.956.
9.683
CANTOS PERAL, Miguel; de cuarenta años de edad, hijo de Miguel y de Isabel, natural de Higueruela (Albacete), de estado casado, domiciliado últimamente estado casado, de compressos de la compresso de la compres Madrid: comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario instruído con el número 497 de 1949, por abandono de familia, bajo apercibi-miento de que si no lo verifica le parará

el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 23 de enero de 1950.

El Secretario (ilegible) —11.520-49 y 822-60.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número quince de esta capital, en el sumario 256 de 1946, por estafa, se cita por medio del presente a Felipe Ayllón Roza, que vivió última-mente en Bilbao, hotel Viuda de Goñi, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo apercibi-miento de que si no lo verifica será incur-

so en la multa de veinticinco pesetas. Dado en Madrid a 6 de diciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—11.008.

A. IRAZOR, cuyas demás circunstancias se ignoran, que el año 1944 se encontraba en el Saratorio de Boltafia, y Basilia Tereas cuyas demás circunstancias también se ignorat, que en el mes de octu-bre de 1944 se encontraba residiendo en Guaso, y cuyo actual domicilio y residencia se desconocen; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de cérmino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Boltaña a prestar declaración como testigos en el sumario número 11 de 1949, sobre apropiación indebida, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Boltaña, 15 de diciembre de 1949.—El Secretario, Ramón Mur.—11.299.

9.636

Por el presente se cita y llama a Jose-

Por el presente se cita y llama a Jose-la Ramírez cantos y Jerónimo Velasco Villar, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oidos en el sumario que se sigue en el mismo baio el número 157 de 1945, sobre

maiversación, contra José Valero Navarro.
Dado en Guadix a 23 de enero de 1950.
El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—890.

Don Juan Murcia y Abad, Juez de Instrucción de la villa de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles co-mo militares y Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se indicarán y a la detención del autor o autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan legitima adquisición, poniendolo todo, caso de ser habi-do, a disposición de este Jugado. Los re-feridos efectos fueron sustraídos la noche del día 28 al 29 de octubre pasado del establecimiento propiedad del vecino de Cabezamesada Emilia o Rodríguez Casado.

# Efectos que se indican

Cinco piezas de lanilla de 30 metros cada una en color rosa y de cuadros blancos y negros.

112 jerseys de algodón en varios colores.

100 pares de medias de hilo de color y negras.

20 pantalones de lana.

50 pares de calzoneilles 48 tohalles.

25 bragas de punto. 201 madejas de lana «Goya». 300 madejas de lana «Angeles».

140 pares de calcetines de caballero.

160 pares de calcetines de niño. 4. cajas de hilo blanco y negro, marca

«Carambola» y «Gitana». 30 batidores de hueso.

20 piezas de puntilla de 20 metros cada una de varios colores.

30 piezas de festenes de 20 metros cada una en varios colores.

18 pañuelos de seda negros. 100 pañuelos de mano. 75 pares de medias de seda en color.

50 pares de botitos de lana.

60 cajas de boinas en varios colores. 30 camisetas de punto baneas y color. Un rollo de pana oscura de 25 metros. Dos piezas de retor de 30 metros cada

una. Tres piezas de estopilla de 32 metros ca-

da unal

120 metros de tela para forros Dado en Quintanar de la Orden a 28 de noviembre de 1949.—El Juez, Juan Murcia.—El Secretario (ilegible).—10.733.

9.638
Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado, Juez de Instrucción número uno de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Margarita Sitjar Barceló, vecina que fué de esta ciudad, con domicilio en la calle del Sol, número 47, 1.º, cuya demás filiación no consta y de ignorado paradero, para que dentro del término de autor del contro del contro del contro de quinto dia, a cortar desde el siguiente al en que se publique el presente en el «Boletín Oficia.» de esta provincia, comparez-ca ante este Juzgado para declarar en el sumario que se instruye bajo el número 294 del ejercicio de 1944, sobre estafa de pignoración de efectos en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, bajo apercibimiento de pararie el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le entera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a su representante legal.

Dade en Palma de Mallorca a 22 de febrero de 1950.—El Juez, Fernando Dode-dero.—El Secretario (ilegible).—1.903.

Por la presente, cumpliendo con lo acordado por ej señor don Enrique de Iturriaga y Aravaca, Magistrado, Juez de Instrucción número 1 de Almería, en providencia de este día, dictada en la ejecutori, de la causa instruída en este Juzgado con el número 12 del año 1940, sobre falsedad, contra Juan Rodríguez Gallando de hose sobre a este gue por sentenllardo, se hace saber a éste que por sentencia de esta ilustrísima Audiencia Provincial de 2 de octubre de 1949 fué congenado como autor responsable de un delito ya definido de falsificación en documento privado, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de un año y un dia de presidio meror y multa de ochocien-tas noventa y ocho pesetas con sesenta céntimos.

Al mismo tiempo se cita a dicho sentenciado para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta cedula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, com-parezca en este Juzgado para hacer efec-tiva dicha multa en pape, de pagos al Estado, apercibiéndole que de no verificarlo quedará sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de treinta días de arresto, con la accesoria, en cuanto a la pena privativa de libertad, de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y de-recho de sufragio durante el tiempo de la condena, indemnización a Auxillo Social de la cautidad de cuatrocientas cuarenta p nueve pesetas con treinni céntimos y al pago de las costas procesides. Almeria, 21 de noviembre de 1949.—El Secretario (llegible).—10496.

9.640

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número uno de esta capital, en el sumario ottuero 263 de 1936, sobre quiebra franc'ulenta, se ofrece el sumario referido con arreglo al artículo 109 de la Leg de Enjunciamiento criminal a todos los perjudicados por el hecho de

a tools to be perfected as a sutos y cuya paradero se desconoce.

Y para que conste y sirva de ofrecimiento en forma expido el presente, que firmo en Almeria a 24 de noviembre de 1949.—
El Secretario Judicial (Legible).—10.493.

Don Vicente Marin Ruiz, Juez de Instrucción de la villa de Ateca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la pieza separada de responsabilidad civil, dimanante del cumario número 61 de 1949, por el dehto de evasión, contra el procesado Juan José Reyes Casado, de profesión jornalero, hijo de José y de Josefa, alto, delgado, moreno, natural y con residencia durante mucho tiempo en Melulla, deciarado rebelde: por el presente se le requiere para que preste fianza en cantidad de quinientas pesetas para asegurar las responsabilidades pecunarias que en definitiva pudieran ser declaradas procedentes, requiriéndose asi-mismo a todas las autoridades para que procedan al embargo de bienes del expresado procesado en cantidad suficiente a cubrir dicha suma y a todas aquellas personas que tuviesen conocimiento de la existencia de bienes de la propiedad del expresado procesado, comunicándolo a este Juzgado en el plazo de diez días, transcurridos los cuales y en caso negativo será

declarado insolvente.

Dado en Ateca a 25 de noviembre de 1949.—El Secretario (degible).—10.506.

9.642 GARCIA OLIVER Francisco: veciño de Múlaga, Nosquera, 4, de paradero desco-nocido, comparecerá ente el Juzgado de Instrucción de Morón de la Frontera para ser oido en sumario 154 de 1948 por es-tafa, dentro del termino de cinco días, bajo apercibimiento, en otro caso, de pa-

marie el perjuicio procedente en derecho.

Morón de la Frontera, veintiocho de
noviembre de mil novecientos cuarenta
y nueve.—El Secretario accidental (llegible).—10.703.

# Rectificación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número once de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el número 252 de 1942, por estafa, contra Francisco Benitez Estrens, que se encuen-Francisco Benítez Estrens, que se encuentra en situación de libertad provisional mediante fianza personal prestada por don Isidoro Moreno Villanueva, natural de Casas de Haro (Cuenca) de sesenta y un años de edad, viudo, peluquero, domiciliado ultimamente en la calle del Bastero, número 21, y el cual se encuentra en Buenos Aires, se requiere por medio de la presente a dicho fiador para que dentro del término de diez días presente ante dicho Juzgado, sito en la calle del ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castanos, número 1, a su fiado Francisco Benítez Estrens, bajo apercibimiento que de no hacerlo se realizará la mencionada fianza.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y sirva de cédula de requerimiento y apercibimiento en le-gal forma al fiador don Isidoro Rodríguez Villanueva, expido la presente, que firmo en Madrid a 9 de diciembre de 1949.—El Secretario (ilegible).

10,999.